



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 27

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 6

celebrada el jueves, 15 de febrero de 2001,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps) para informar sobre:

- | | |
|---|-----|
| — La Conferencia Intergubernamental de 2004. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000038 y número de expediente del Senado 711/000084) | 560 |
| — La situación de la integración de las instituciones, operaciones y personal de la Unión Europea Occidental (UEO) en la Unión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente del Congreso 213/000149 y número de expediente del Senado 711/000052) | 579 |

Página

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (PIQUÉ I CAMPS) PARA INFORMAR SOBRE:

— LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE 2004. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente Congreso: 214/000038 y número de expediente Senado: 711/000084)

El señor **PRESIDENTE**: Con una puntualidad absolutamente diplomática damos inicio a esta reunión de la Comisión Mixta para la Unión Europea. El primer tema que hemos de abordar es la modificación del orden del día en un sentido que espero que no tenga ningún problema por parte de nadie.

Solicita don Francisco Rodríguez Sánchez que se retire la solicitud de comparecencia al ministro de Asuntos Exteriores, que está incluida en el tercer punto del día. Si lo solicita el demandante, espero que a los señores portavoces les parezca bien. Queda retirada. Estas solicitudes de comparecencia que quedan desfasadas por el tiempo por una razón o por otra en algún momento deben ser retiradas de los trabajos pendientes.

Ahora tenemos dos comparecencias: una, a petición propia del ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre las perspectivas de la Conferencia Intergubernamental de 2004 y, otra, del Grupo Parlamentario Catalán para informar sobre la situación de la integración de las instituciones, operaciones y personal de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea.

Entiendo que son dos temas sustantivamente distintos y, por tanto, debemos seguir manteniendo su tratamiento por separado, si nadie tiene objeción, tal y como lo habíamos planteado en la reunión de Mesa y Portavoces.

Tiene la palabra el señor ministro para informar sobre la Conferencia Intergubernamental prevista para el año 2004.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señor presidente, señorías, comparezco a petición propia para hablar de algo que va a ser objeto de atención por parte de todos nosotros durante bastante tiempo, y es la puesta en marcha del proceso que debe llevar a una conferencia intergubernamental en el año 2004, de acuerdo con lo que se decidió en el Consejo Europeo de Niza. Estamos hablando de un tema de enorme magnitud, de gran trascendencia y por ello ya anticipo que yo quisiera que se involucrara al máximo el Parlamento, los grupos parlamentarios y que hiciéramos todos el máximo esfuerzo para conseguir también el mayor consenso posible.

Ustedes saben que después de la enormemente laboriosa, difícil y complicada negociación del Tratado de Niza podría parecer que se iba a producir un cierto perío-

do de digestión de dicho tratado, de reposo, para que la Unión Europea asumiera sus consecuencias y a partir de ahí poder iniciar una reflexión más amplia y más profunda sobre lo que se ha dado en llamar la agenda post-Niza, pero estamos viendo que no está sucediendo exactamente así. Apenas reanudada la actividad política tras la pausa navideña, el debate sobre el futuro de Europa se ha relanzado con una fuerza extraordinaria, con intervenciones y manifestaciones de muchos dirigentes europeos que, además, han tenido un amplio eco en los medios de comunicación. Hay quienes no han desaprovechado esta ocasión para tratar de reforzar su punto de vista de que esta eclosión del debate europeo traduce de alguna manera un cierto sentimiento de insatisfacción colectiva, derivado del Tratado de Niza. Yo creo que se trata precisamente de lo contrario. Como lo ha hecho en otras ocasiones con otros consejos europeos y con otros tratados que han ido avanzado en la construcción europea, estoy convencido de que la historia juzgará Niza como un hito decisivo en el proceso de construcción europea.

En primero lugar, porque ha cumplido satisfactoriamente su objetivo principal al despejar el camino para proceder con celeridad a la próxima ampliación de la Unión Europea. Puedo asegurarles que así lo perciben los países candidatos. Acabo de regresar de un viaje en el que he tenido ocasión de tratar con las autoridades búlgaras y eslovenas todas estas cuestiones y ellos ven Niza como un punto de partida enormemente promotor, como algo que era estrictamente necesario para poder afrontar la ampliación lo antes posible.

En segundo lugar, porque Niza marca el inicio de un proceso de reflexión sobre el futuro de Europa que debe culminar, como el propio Consejo de Niza determina, con la convocatoria de una nueva conferencia intergubernamental en el año 2004 en la que deben aprobarse importantes reformas de los tratados. Partimos en este proceso con un espíritu abierto, creo que además es bueno hacerlo sin ideas rígidas o preconcebidas, y con el firme convencimiento de que estamos entrando en una fase de la construcción europea en la que ya no podemos eludir el reto imperioso de involucrar y hacer partícipe a la sociedad europea en su conjunto en este gran debate.

Como decía recientemente el presidente francés, el presidente Chirac, hay que democratizar el debate europeo, que ha estado demasiado a menudo limitado a círculos de funcionarios, intelectuales y políticos, dado que Europa al final, es como es natural, un asunto de todos. Esta es hoy una gran responsabilidad para todos nosotros, para el Gobierno en primer lugar, pero también, por supuesto, para nuestro Parlamento y muy en especial para esta Comisión mixta. Debo decir también que particularmente para la subcomisión de seguimiento de la conferencia que está a punto de constituirse.

Hasta no hace mucho, debe reconocerse, las características del proceso de construcción europea —

muchos de cuyos asuntos eran de una marcada índole técnica— hacían que la opinión pública no sintiera una necesidad perentoria de involucrarse y de participar en él; bastaba con el control en las elecciones nacionales y europeas que permitieran a los votantes mostrar su preferencia por las grandes líneas de la política europea, pero cada vez más se hace patente el cambio que hace que la opinión pública requiera y —si se me permite la expresión— exija un mayor protagonismo en la construcción europea. La razón está posiblemente vinculada al creciente deseo y la necesidad de saber a qué tipo de Europa avanzamos o queremos avanzar y, por tanto, definir cuáles son los grandes objetivos que queremos hacer juntos los europeos; en definitiva, cuál es el proyecto para Europa.

Hay quienes opinan que ha llegado el momento de levantar las ambigüedades sobre los fines de la Unión y que, en gran medida, son ambigüedades que han caracterizado el modelo seguido hasta ahora de construcción europea. Todo esto, sin duda, va a nutrir este gran debate de la sociedad que ahora tenemos la responsabilidad de iniciar y que es nuestra obligación estimular y alentar.

La iniciativa del presidente del Gobierno de sugerir la creación de una subcomisión parlamentaria de seguimiento de la próxima conferencia, mi propia presencia hoy ante esta Comisión mixta para hablar de la agenda post-Niza, si me permiten, días antes incluso de que procedamos a la firma del nuevo tratado que se va a producir el próximo lunes en Niza, después de estar en Bruselas en el Consejo de Asuntos generales, es una muestra inequívoca de la voluntad del Gobierno de apertura y transparencia.

Asimismo, existe el convencimiento de que el Parlamento debe desempeñar un papel de primera magnitud en este gran proyecto común, y después hablaré de este punto. Por ello, quiero aprovechar esta ocasión para hacer un llamamiento a la colaboración que haga posible un gran debate nacional, que sustente una definición de la posición española en la próxima conferencia, que goce del mayor consenso social y político posible. El manifestar que debemos enfocar este gran debate con espíritu abierto y sin ideas preconcebidas no quiere decir, como es natural, que aceptemos que debemos partir de cero. Nuestros planteamientos deben ser coherentes con los principios y con las líneas directrices que han ido caracterizando nuestra política europea desde el momento de la adhesión y que han ido gozando, afortunadamente, de un amplio consenso social y político.

Ahora quisiera destacar los siguientes principios y directrices que creo que debemos seguir manteniendo. En primer lugar, la vocación europea de España y nuestra determinación de coadyuvar a una profundización del proyecto europeo y a ser un país cada vez más protagonista, más determinante, en el seno de la Unión. Después, la apuesta decidida por una Europa cada vez

más integrada, por una Europa cada vez más solidaria, y nuestra firme convicción de que la Europa a la que aspiramos no podrá ser una realidad plena sin la adhesión de los países candidatos, tanto del este de Europa como del Mediterráneo.

Al pronunciarnos a favor de más Europa, indicamos que España quiere ser coherente con la voluntad de estar en la vanguardia integradora, y así lo ha venido haciendo hasta ahora, y, además, que la Unión Europea ha de tener, como tal, cada vez mayor contenido político. En este sentido, el rigor y el realismo deben imperar a la hora de abordar los complejos problemas sobre la definición de la futura arquitectura europea.

Creo sinceramente que debemos huir de debates nominalistas o de polémicas estériles y superadas, que oponen enfoques intergubernamentalistas a enfoques —para entendernos— federalistas. Sabido es que la construcción europea se ha fraguado entre una tensión federalista y otra de carácter intergubernamental, y la experiencia nos muestra que no es posible concebir avances hacia el objetivo federal sin impulso intergubernamental. Tampoco debemos quedar deslumbrados ante la solemnidad de ciertos términos como federal o constitución europea, porque si bien estos términos pueden esconder proyectos que nos conducirían a más Europa, también es verdad que pueden esconder proyectos que nos pueden dirigir hacia una Europa menos integrada, más diluida y menos solidaria.

Europa debe aspirar a un lugar de primacía en un mundo cada vez más globalizado, lo que exige una modernización económica y social que difícilmente puede basarse en viejas recetas. En este contexto —que es un contexto de profunda mutación— los Estados miembros estamos volviendo a adquirir un protagonismo importante a la hora de determinar la política comunitaria, sin que ello tenga por qué interpretarse como una especie de vuelta nefasta al intergubernamentalismo, que al final relegaría a un segundo plano el llamado método comunitario. La comunitarización y el bilateralismo deben ser procesos complementarios, y desde luego no excluyentes, en la reforma de la Unión Europea. Creo que el Consejo Europeo de Lisboa supone un punto de inflexión que marca la pauta de cómo debe funcionar la Unión Europea en el futuro.

La nueva síntesis entre lo intergubernamental y lo comunitario, de la que la responsabilidad creciente del papel del Consejo Europeo es un indicio, es precisamente el gran reto de la definición de la futura arquitectura europea, que no puede vivir de mimetismos de otros sistemas, entre otras cosas porque el proceso de construcción europea tiene una evidente originalidad. Sería un tremendo error creer que el Gobierno aborda con actitudes defensivas el proceso de reforma de los tratados que ahora se inicia.

Recuerdo a SS. SS. que, en las comparecencias ante esta misma Comisión de mi predecesor el ministro Matutes, para informar sobre las presidencias alemana

y finlandesa del primer y segundo trimestre del año 1999, respectivamente, manifestó, al defender una agenda reducida para la Conferencia Intergubernamental que acabamos de cerrar en Niza, la de 2000, que la gran reforma global de los tratados debía hacerse dentro de unos años, cuando conociéramos todas las necesidades que se derivan de una correcta aplicación y gestión de la unión económica y monetaria, la puesta en marcha del euro, que el Tratado de Amsterdam hubiera experimentado ya un suficiente período de rodaje y, finalmente, que el proceso de ampliación estuviera ya suficientemente avanzado como para poderlo calibrar con el máximo sentido.

La declaración sobre el futuro de Europa, aneja al Tratado de Niza, marca las pautas sobre el desarrollo de este proceso, que culminará en la Conferencia Intergubernamental del año 2004.

La actual Presidencia sueca no ha concretado aún en qué forma pretende articular este debate durante este primer semestre, que debe dar lugar a un informe que presentará en el Consejo Europeo de Göteborg en el mes de junio y, aunque el estado de reflexión es muy preliminar, se puede ya atisbar unos puntos de coincidencia sobre la forma más idónea de enfocar este proceso, que me gustaría compartir con SS. SS.

En primer lugar, hay un sentimiento generalizado de que la primera fase del debate debe ser muy abierta y, por decirlo de una manera muy clara, poco estructurada. El objetivo debe ser intentar implicar al mayor número de sectores posibles de la opinión pública y de la sociedad civil. En este sentido, nos parece positiva la iniciativa de la Comisión de crear, vía Internet, un buzón para que los ciudadanos puedan manifestar todas sus opiniones al respecto. Sin embargo, el debate hay que elevarlo también —me parece que es un punto muy importante— a las universidades, a las organizaciones sindicales, a las organizaciones empresariales, a asociaciones de todo tipo. El Parlamento, esta Comisión y en particular la subcomisión que se va a crear, deben tener una responsabilidad muy especial a la hora de lograr que el debate impregne a toda la sociedad española.

En el segundo semestre de este año, bajo Presidencia belga, el gran debate europeo deberá proseguir y profundizarse pero, al mismo tiempo, de acuerdo con las conclusiones de Niza, deberá concebirse un método de preparación de la declaración que el Consejo Europeo debe acordar en su reunión de Laeken en diciembre de este año y, a partir de ahí, articular las iniciativas adecuadas para la continuidad de este proceso.

Hay diversas opciones que deberán ser debatidas en su momento. Por ejemplo, dar en Göteborg un mandato a un comité de sabios, o incluso a una sola persona, para que prepare el proyecto de declaración. Otra opción es atribuir esta tarea a la Presidencia belga, que actuaría bajo su exclusiva responsabilidad o, por qué no, con el concurso de los Estados miembros o crear un

foro inspirado en lo que ha sido la convención que ha preparado la Carta de Derechos Fundamentales. Creo que hay que ir anticipando criterios y, en ese sentido, quisiera escuchar con mucho interés a los grupos parlamentarios. La declaración de Laeken podría hacer referencia a los principios e ideas directrices que deberán guiar la construcción europea en los próximos años. Debe también definir el método de preparación de la Conferencia Intergubernamental del año 2004 y, hasta donde se pueda, concretar el orden del día de la misma.

La segunda fase de reflexión estructurada, en palabras del presidente de la Comisión, señor Prodi, se iniciaría bajo Presidencia española. Es en función de las decisiones que se adopten en Laeken en diciembre de este año. Probablemente, es aún demasiado pronto para vaticinar cuál será el procedimiento concreto de preparación o incluso para sugerir cuál sería el más adecuado. La idea de inspirarse en un modelo semejante al de la convención de la Carta de Derechos Fundamentales cobró inicialmente ímpetu tras su defensa inicial por la Comisión, pero debo decir que se advierte un cierto repliegue o, cuanto menos, una mayor prudencia al respecto. El propio comisario Van Miert, defensor inicial de este método, parece inclinarse ahora por un proceso de preparación particular, consistente en un foro que asocie las instituciones no para reemplazar la Conferencia Intergubernamental ni tampoco para pronunciarse por consenso sobre un proyecto acabado sino, en sus propias palabras, para estructurar el debate y extraer las vías más prometedoras. Por otro lado, ciertas cancillerías, hasta ahora firmes partidarias de la convención, están pensando en otras opciones en estos momentos ante la oposición resuelta a este procedimiento de otras cancillerías de otros Estados miembros. Otros críticos de esta fórmula, aun reconociendo el indudable éxito de la convención en la elaboración del proyecto de Carta de Derechos Fundamentales, llaman la atención sobre el hecho de que su labor (que ha sido fundamentalmente codificadora y sobre la que recaía al final un amplio consenso previo) no puede compararse con la de las reformas de los tratados, que es mucho más compleja y que desde el punto de partida refleja una gran divergencia de puntos de vista.

Entre estas opciones, se ha barajado la de constituir una suerte de grupo directivo (expresado en inglés, el *steering group*), integrado por funcionarios y personalidades eminentemente europeístas, que actuarían como estructura-marco impulsora y supervisora de todo el proceso. Esta fórmula, por otra parte, no sería necesariamente incompatible —incluso puede ser complementaria— con otra idea que creo digna de una especial consideración y que consistiría en articular distintas formaciones específicas para cada uno de los cuatro ámbitos de debate que fueron propuestos en Niza. Así, por ejemplo, el tema de la simplificación de los tratados se ajustaría a un examen técnico por un grupo de destacados juristas; el estatuto jurídico de la

Carta de Derechos Fundamentales, al de un grupo de juristas y parlamentarios; otro tema, que es de la participación de los parlamentos nacionales, a comisiones de parlamentarios nacionales y europeos, y también de constitucionalistas; finalmente, la distribución de competencias probablemente haría aconsejable un estudio previo de la Comisión, que fuera más allá del libro blanco que actualmente prepara sobre el llamado Gobierno europeo y que sería la base para una posterior discusión en profundidad entre representantes estatales y parlamentarios.

Ante todo, me parece importante hoy subrayar que todas estas fórmulas son dignas de consideración, y que esta Comisión mixta debe reflexionar y discutir en profundidad sobre cuál sería el mejor procedimiento de preparación de la conferencia. Ahora bien, creo que, cualquiera que sea la fórmula elegida, ésta debe garantizar (y en esto se percibe ya un consenso en formación a nivel europeo) las dos condiciones siguientes. La primera es que hay que canalizar adecuadamente el sentir y las opiniones de la sociedad para que los ciudadanos se sientan protagonistas a lo largo del proceso; en segundo lugar, es deseable que la Conferencia Intergubernamental prevista para el año 2004, como tal conferencia, sea lo más breve y lo más decisoria posible. Pero sería erróneo concebir que su papel se vea limitado al de mero avalista de lo que se negocie en otros foros. Los parlamentos nacionales deben desempeñar un papel de primer orden, tanto en la fase de preparación como, después, en la fase decisiva de la conferencia, participando activamente en la formación de la posición de los diferentes Estados miembros.

Es evidente que nos encontramos aún en una fase muy inicial del largo proceso en el que nos adentramos para tener ideas suficientemente perfiladas sobre los cuatro grandes temas de la conferencia, pero, aun así, me parece útil trazar una panorámica general sobre el estado de reflexión preliminar en cada una de ellas y avanzar algunas ideas. En primer lugar, es inevitable que surjan ya algunas opiniones encontradas, a favor o en contra de ampliar los cuatro temas previstos en la declaración de Niza. Hay que hacer notar que la propia declaración no los excluye, porque lo que dice la declaración de Niza es que tales temas deben abordarse en particular. Creo que no podía ser de otra forma, ya que el carácter abierto que se pretende dar a este ejercicio se compadecería mal con el establecimiento de un *numerus clausus* absolutamente rígido, anticipado, de la agenda de la conferencia. Quiero recordar que, por ejemplo, en el caso de la Conferencia Intergubernamental de Niza, en un momento determinado, los Estados miembros decidieron ampliar la agenda para incluir el debate sobre las cooperaciones reforzadas. Al final, todos estuvimos de acuerdo y ha sido uno de los grandes éxitos de la conferencia de Niza. Además, creo que no es prudente excluir ahora la posibilidad de que puedan añadirse al orden del día cuestiones relativas, por

ejemplo (en eso España está plenamente abierta y el Gobierno es muy partidario de avanzar en esa línea), al desarrollo de la política exterior común o de la política de defensa común; desde luego, el desarrollo de lo que llamamos el espacio de seguridad y justicia o, también, al desarrollo del espacio de las reformas económicas y del euro. Ahora bien —y en eso quiero ser también muy claro—, creo que se equivocan quienes creen que la cita del 2004 puede ser la ocasión para reabrir, por ejemplo, las cuestiones institucionales que se decidieron ya en el Tratado de Niza. El 2004 no puede ser una conferencia para que volvamos a discutir sobre la reponderación de votos en el Consejo o sobre la composición o el tamaño de la Comisión. Eso se ha decidido ya en Niza y debemos ser consecuentes con todo ello.

Una segunda idea que quisiera trasladarles es que el establecimiento de la supervisión y la delimitación precisa de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros es posiblemente el tema más difícil y el más delicado, tanto desde el punto de vista técnico como político, de todos los que se han enumerado en la declaración. El presidente del Gobierno fue elocuente al referirse a esta cuestión en su comparecencia ante el Pleno de la Cámara, el pasado 20 de diciembre, cuando se discutía precisamente el Tratado de Niza en el propio Consejo. España no tiene reservas en este debate, pero debe despejarse ya cualquier duda sobre dos condiciones que necesariamente el debate debe respetar. En primer lugar, debe quedar claro que se trata de una cuestión que sólo puede afectar a la Unión Europea y a los Estados miembros, porque el resto depende de la distribución constitucional interna de competencias, y debo decir que ningún Estado miembro ha mostrado dudas sobre este punto. En segundo lugar, en ningún caso sería aceptable que, al amparo de dicha delimitación, se intenten reducir ciertas competencias de la comunidad y se produzca un retroceso en el proceso de integración, lo que se llama la recuperación de competencias.

Si estas dos condiciones, ampliamente compartidas por los Estados miembros se respetan, no hay inconveniente para abordar esta cuestión sin tabúes. Ello no obsta para reconocer la dificultad y la inconveniencia adelantada ya por muchos. Puedo citar aquí un informe de la Fundación Bertelsmann de modificar radicalmente la situación actual y establecer un reparto de competencias rígido y estable, que cercenaría las posibilidades de evolución y desarrollo del derecho comunitario y —permítanme que les diga— de la propia construcción europea. La idea predominante hoy en Europa es la de enfocarlo fundamentalmente más como un ejercicio de utilidad política, definir qué es lo que queremos hacer todos conjuntamente, y no se trata por tanto de un ejercicio de carácter fundamentalmente jurídico, que creo que sería un error en estos momentos.

El tercer punto, como SS.SS. conocen, es el de integrar la Carta de los Derechos Fundamentales en los tra-

tados. España ha defendido desde el primer momento esa integración; lo hizo ya en Niza. Somos conscientes de que varios Estados miembros aún recelan de esta posibilidad. Por ello sería muy conveniente que un grupo de juristas de reconocido prestigio examinara la forma de encontrar el encaje técnico de la Carta dentro de los tratados, de tal forma que fuera posible superar esas reticencias.

El cuarto punto es el que se refiere a la simplificación de los tratados. Nuestro punto de vista es que tiene que ser un ejercicio fundamentalmente de carácter técnico, con el fin de clarificarlos y facilitar su comprensión, evidentemente sin modificar su significado, como reza por otra parte la declaración de Niza. La labor debería encomendarse a un grupo técnico. La Conferencia Intergubernamental de 2004 debe encontrarse ya con esta labor prácticamente hecha, aunque sería engañarse desconocer las dificultades de llevar este ejercicio a la práctica. Sería inviable si se pretendiera una distinción entre cuestiones fundamentales y no fundamentales, en la línea sugerida por algunos.

Si hay una cuestión en la que se advierte un creciente consenso es la relativa a la necesidad de implicar más a los parlamentos nacionales en todo el proceso de construcción europea, pero en particular en la gran trascendencia que para el futuro tendrá encontrar la debida ubicación de los parlamentos nacionales en la arquitectura europea. Se trata de un paso decisivo e inaplazable para lograr una mayor credibilidad, una mayor transparencia y una mayor legitimidad democrática de todo el proyecto. Se han avanzado ya ideas, aún por perfilar, como es natural, como por ejemplo crear una segunda Cámara, una especie de Senado europeo, ideas que deben ser examinadas con especial cuidado y con especial atención por parte de todos. Esta Comisión tiene lógicamente mucho que decir y mucho que aportar en esta cuestión.

Hay otra idea que me gustaría someter también a debate, que es la de incorporar lo más posible a la reflexión a los parlamentos de los países candidatos. Acabo de regresar de un viaje a dos de ellos, Bulgaria y Eslovenia, y he tenido ocasión de hablar con los presidentes de las cámaras respectivas, que han mostrado un extraordinario interés en tener una participación activa en todo ese proceso, cosa que yo efectivamente comparto, y creo que debemos encontrar las fórmulas para que eso sea así.

Termino, si me lo permiten SS.SS., con este mensaje central que quería transmitir hoy, y que de alguna manera ha estado presente en toda mi intervención. El Gobierno no sólo está dispuesto y abierto a la mayor colaboración con todos los grupos parlamentarios, sino que considera imprescindible un mayor compromiso del Parlamento en la definición, en el seguimiento y en el control de la política europea, en especial en la nueva fase decisiva de la construcción europea que ahora estamos abriendo. El lanzamiento del debate de lo que

denominamos la agenda post-Niza nos ofrece una magnífica oportunidad para ello, que ni el Gobierno ni SS.SS., desde mi punto de vista, pueden desaprovechar. En función de eso quedo absolutamente a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones y su disposición al asignar al Parlamento un papel relevante en este proceso.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios. Primero, el Grupo Socialista, el de Convergència i Unió, el de Izquierda Unida, el grupo del PNV si lo desea, Coalición Canaria, Entesa Catalana, Grupo Mixto y Grupo Popular, al final.

¿Estamos de acuerdo en el orden del día para que no surjan, como a veces ocurre, discusiones al respecto? **(Asentimiento.)**

Saben que disponen de diez minutos cada uno y si se atienen a ellos harán más fácil la tarea de la Presidencia.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero agradecer la presencia del ministro, con la que está cayendo pues está lloviendo bastante; no me refería a otra cosa.

Ha hecho el ministro una primera reflexión de vuelta atrás hacia Niza en la que no me voy a extender. Todos estamos de acuerdo en que Niza ha sido un hito decisivo porque ha abierto el paso a la ampliación, ha permitido reformas institucionales que dan el paso a la ampliación, pero es de justicia expresar que los resultados de Niza, en lo que se refiere a otro de los objetivos que se perseguían, como garantizar el eficaz funcionamiento de la Unión ampliada, no son totalmente satisfactorios ni lo son en lo que se refiere a lo que aludía el ministro, que es hacer que los ciudadanos se sientan partícipes de un proyecto común.

Hablar de vetos, de votos y que ese sea el centro de una conferencia, inevitablemente lo era, sin que haya un referente de cuál es el objetivo, de por qué se está haciendo eso y hacia dónde se va, provoca el distanciamiento que podemos ver en la opinión de los ciudadanos. Me llama la atención que, frente a la valoración tan positiva que escuchamos del presidente del Gobierno en el Pleno, que fue presentado en Madrid no mucho después, el primer ministro de Luxemburgo venía a decirnos que el Tratado de Niza es un doble tratado, un tratado esquizofrénico, y en términos parecidos se han pronunciado otros dirigentes políticos de todo el espectro ideológico. También el presidente de la Comisión lo ha hecho con dureza y con amargura, con lo cual existe un factor de preocupación sobre si lo que se ha hecho en Niza nos abre el paso hacia una construcción de la Unión ampliada o si, por el contrario, nos sitúa en una senda de bloqueo y de estancamiento en la Unión. En cualquier caso, abre el paso a la ampliación, bienveni-

do sea, y se ha adoptado, bendita paradoja, la gran decisión que es celebrar una nueva conferencia intergubernamental, que es la que centra hoy la intervención del ministro.

Se ha estado refiriendo a qué método o cómo se podría hacer para abordar todo estos problemas. No creo que el debate inicial que tengamos que mantener, al menos en este Parlamento, tenga que ser sobre métodos, sino quizá sobre los objetivos porque de los resultados de Niza, e incluso antes de Niza, lo que está claro es que en la Unión existe un déficit democrático grave y que se acrecienta de una manera constante en la medida en que se acrecienta también el método intergubernamental para la toma de decisiones. Sin embargo, tan preocupante o más que el déficit democrático es el déficit político, el que no exista un proyecto político común que sea identificable. No existe un acuerdo sobre cuáles son los objetivos a largo plazo de la integración, con lo cual la integración o la ampliación se convierten en objetivos en sí mismos, no en elementos de un proceso de construcción europea. Esa pérdida de los referentes iniciales es quizá lo que más le preocupa a mi grupo y eso es lo que tendríamos que abordar como primer elemento de reflexión en esta Comisión y en los trabajos de la subcomisión. Creo, escuchando al ministro, que no sería imposible, ni siquiera debería ser difícil, entendernos entre los distintos grupos políticos sobre cuáles son esos objetivos.

El ministro ha hablado sin ningún tipo de complejo de la vocación federalista frente a los que son partidarios de la intergubernamentalización, pero, dentro de las filas del partido del ministro, incluso dentro del Gobierno y en puestos no irrelevantes, el presidente del Gobierno, no hace mucho, en la Fundación Bertelsmann, paradójicamente en un foro que se titulaba algo así como *Una Europa sin fronteras*, alertaba contra el federalismo y decía que los estados europeos son muy celosos de su identidad y que ojo con ese camino. Mientras que esto sea un debate nominalista dentro del Gobierno de cómo tratar las cuestiones nominalistas, a mí no me preocupa. Nos preocuparía en el momento en que eso sean posiciones que afecten al fondo del debate.

Por lo tanto, yo creo, señor ministro, que lo más apropiado, y esa es la sugerencia que haremos al resto de los grupos parlamentarios, es que esta subcomisión, a partir del momento de su creación, aborde una primera reflexión conceptual de cuáles son los objetivos que España persigue de cara a la conferencia del 2004. Luego los denominaremos de una manera o de otra; luego, estableceremos el método para buscar que los inputs que reciba la subcomisión sean lo más enriquecedores y para generar la mayor participación y sensibilización de la opinión pública. Pero es necesario ese debate, más allá de una entrada directa sobre el método. Porque, en lo que es el método, en lo que son las distintas opciones, la subcomisión puede jugar un papel muy importante recogiendo, de los ámbitos a los que se

ha referido el ministro, sociedad, mundo académico, etcétera, las distintas alternativas, porque las alternativas, si están insertas en un proyecto común, no van a crear grandes distorsiones.

Las alternativas, al final, tendrán que buscar el máximo consenso posible, pero habremos partido de unos objetivos comunes que hoy, sinceramente, señor ministro, no se perciben cuando uno escucha a distintos miembros del Gobierno. Eso es un problema que, confieso, tiene mi grupo parlamentario en su interlocución con el Gobierno, en su interlocución con el Grupo del Partido Popular. En muchos temas la verdad es que no sabemos quiénes son nuestros interlocutores, no ya para decirnos cuál es la posición del Gobierno, sino para realizar una reflexión política de largo alcance, reflexión que no estaría de más que se recuperara en la práctica de la Unión Europea. Estamos viendo cómo los ministros, los jefes de Estado y de Gobierno, o los representantes de los gobiernos, se reúnen para tomar decisiones en ámbitos intergubernamentales. Sería bueno recuperar los ámbitos de reflexión intergubernamental sin actas, sin comunicados, tipo *gymnich*. Ha sido muy eficaz en algún momento del pasado. Generar una dinámica que permita que ese 38 por ciento de europeos que hoy se dicen satisfechos, o muy satisfechos, o bastante satisfechos con la construcción europea, se incremente considerablemente. Que ese porcentaje, todavía bajo, de ciudadanos que ven con confianza el futuro de Europa, bastante más bajo en el caso de España, se incremente también. En definitiva, que los ciudadanos no entren —en eso yo coincido con lo que se ha dicho— en un debate meramente nominalista, sino que perciban realidades, realidades de proyecto común europeo detrás de esos debates que tienen denominaciones o que no las tienen.

Tendremos que abordar también las implicaciones de las decisiones que se están tomando sobre otras decisiones que se han tomado en el año. Y vuelvo a traer de nuevo el debate sobre los recursos comunitarios. Yo no sé si el Gobierno sigue considerando que los recursos aprobados en Berlín son los adecuados a los retos que tiene planteados la Unión. Hay un reto que está ahí, que tiene su proceso y sus términos, que es el de la ampliación. Recientemente, el comisario Van Miert alertaba de que la ampliación va a suponer incrementar en un tercio la población, pero sólo en un 5 por ciento el PIB de la Unión. Es una realidad que está ahí, eso va a tener un impacto desde el punto de vista de las regiones, de la estructura de las regiones en Europa, pero nos estamos encontrando con nuevos retos. Estamos a mes de febrero y ya el presupuesto comunitario está agotado con los gastos derivados de la enfermedad de las vacas locas. Habrá que hacer una revisión, no digo de las perspectivas financieras, sino del propio concepto de la estructura del gasto. Nos vamos a encontrar con otro debate, y no lo voy a introducir

ahora a fondo, simplemente voy a enunciarlo, en el que España tendrá que plantearse qué va a hacer. Me refiero al que, como consecuencia de la enfermedad de las vacas locas, se está produciendo en Alemania, ya también en Francia, dos de los grandes países de la PAC; probablemente nos va a llevar a una senda y yo no sé si España, nuestra agricultura, en términos de competitividad, está suficientemente preparada para ello. Esto no se resuelve simplemente diciendo a los olivereros españoles que vayan buscando posiciones para comprar aceite en Túnez. No se resuelve solamente así. El problema es de mucho más calado. Insisto en que no es ese el debate, pero es uno de los debates que tendremos por delante.

El ministro, al mismo tiempo que defiende el método comunitario, ha hablado del protagonismo de los Estados miembros. Tendremos que profundizar en esa aparente dicotomía, que sin duda existe, y podríamos formularlo en los siguientes términos: no es Europa la que reduce, la que limita la soberanía o la legitimidad de los Estados, es el mundo actual, es el reto de la globalización. Los Estados están perdiendo soberanía y capacidad de maniobra, fundamentalmente ante la mundialización de la economía. Por tanto, más Europa es probablemente la mejor vía para responder a ese reto donde los Estados están perdiendo su capacidad, donde los individuos se están viendo también más desprotegidos. Si somos capaces de elaborar una visión común en torno a una reflexión en esta línea, estaremos haciendo una buena contribución a la posición de España ante la conferencia del 2004 y también estaremos haciendo una buena contribución a la Europa del futuro. En los distintos ámbitos, coincido con lo que ha dicho el ministro sobre la carta, creo que es un buen método.

El señor **PRESIDENTE**: Diputado, lamento tener que decirle que termine.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Me quedan dos minutos, señor presidente.

En cuanto a la otra cuestión de la reordenación de los tratados, en principio, mi grupo no tiene miedo a la utilización de términos como ley fundamental, constitución, etcétera. Lo importante es que seamos capaces de explicar cuál es el objetivo de eso. Si iniciamos el debate por los nombres, nos perderemos. Ahora bien, si estamos de acuerdo en que queremos que haya un texto donde se recojan las señas de identidad fundamentales de la Unión Europea, a diferencia de otros Estados distintos, de otros ámbitos del mundo, estaremos haciendo algo que podemos llamar como queramos pero que será en definitiva algo parecido a una constitución europea.

De la delimitación de competencias, señor ministro, tendremos que hablar mucho más. Me parece que no habría que cerrarse, en absoluto, a que, en determinados ámbitos, pueda revisarse el trasvase de competencias que se haya hecho en su momento a la Unión. Se

trata de buscar dónde se realiza de manera más eficaz la gestión de esas competencias, en absoluto de manera traumática. Y las cuestiones internas serán cuestiones internas pero probablemente no será fácil evitar abordarlas y a lo mejor esconder la cabeza conduce más a la melancolía que a otra cosa.

El método que ha planteado el ministro, creo que sí, que el método de la convención ha demostrado ser muy fructífero en la carta, a diferencia del método que hemos visto en Niza: poca transparencia, con resultados muy poco inspiradores para los ciudadanos. Por tanto, es un buen ejemplo a seguir, no como un método estricto, con rigidez, pero sí puede servir como un buen ejemplo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Termino, señor presidente. Déjeme que por lo menos dé las gracias al señor ministro.

Finalmente, quiero decirle que desde el Grupo Socialista queremos seguir todo este proceso con atención, con interés y desde luego con información, con la información que no hemos tenido a lo largo del período previo a Niza y con la información que sí existía en el pasado. Por eso me he permitido solicitar al Gobierno, al gabinete del secretario de Estado, que se nos remitieran las fichas de la Presidencia sueca, que era un instrumento que antes habitualmente teníamos, y se me ha dicho esta mañana que los grupos parlamentarios sí vamos a disponer de ellas. Esa es una manera de empezar a trabajar todos, respetando la autonomía de cada grupo político, pero, en una Comisión donde hay mucho que hacer en común, manteniendo la identidad de cada grupo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones, que, sinceramente se lo digo, por una vez han sido absolutamente claras y novedosas. En estos temas, no digo en otros, en estos, a veces son redundantes o sin aportar mucho a lo que ya supiéramos antes. Creo que ha hecho un esfuerzo en su intervención, que le agradezco sinceramente, por aportar unas ciertas dosis de información y por permitir que entre líneas —y me parece bien también que sea entre líneas— veamos o vislumbremos el posicionamiento del Gobierno sobre alguna de las cuestiones que están sobre la mesa o qué es lo que entusiasma más y qué es lo que entusiasma menos. Por tanto, repito gracias, sinceramente, por el tono de su intervención. Yo le pediría de todos modos que ese tono, que quiero creer que es real, que no es ejercicio retórico o parlamentario, de mantenerse abierto o de pedir las contribuciones de los grupos parlamentarios,

de esperar las propuestas de unos y otros, evidentemente no sólo en la sesión de hoy, sino en los próximos meses o incluso años hasta la conferencia, que esa postura de apertura sea real y se mantenga así, no sólo porque eso es lo bueno y es lo que permitirá forjar, si finalmente lo logramos, un consenso entre todos sobre cuáles son las posiciones en las que podemos estar todos de acuerdo, sino porque además, si no, la fijación de posiciones obliga a rectificaciones. Yo recuerdo bien lo que era la posición del Gobierno sobre las cooperaciones reforzadas no hace tanto tiempo, y está en los «Diarios de Sesiones». Y un buen día, el Gobierno, después de haber proclamado que la cooperación reforzada nunca sería objeto del debate de Niza ni nunca entraría, de repente cambiamos de posición y pasamos a ser los apóstoles de la cooperación reforzada; cosa que me pareció bien y, como bien ha dicho en su intervención, fue uno de los éxitos de Niza, aunque ahí tendríamos matices. En todo caso, eso podría ser un buen, no escarmiento, pero sí una buena experiencia para saber que es bueno mantenerse bastante abierto sobre qué es exactamente lo que queremos y no cerrarse en banda.

En su intervención, no sólo en ésta sino en otras que he tenido ocasión de escuchar en las últimas semanas en distintos foros, le veo muy optimista en lo que es su valoración de Niza. Creo que éste no es el momento de entrar o reabrir de nuevo la valoración sobre si Niza fue tan bueno o no como usted dice que fue. Yo sinceramente creo que no, pero en todo caso me parece que eso no tiene en este momento más importancia. Lo que sí la tiene es, sin perdernos en nombres y en debates nominalistas, como decía el portavoz socialista, saber exactamente hacia qué modelo nos conduce Niza y hacia qué modelo, en sentido amplio, se está dirigiendo España y el Gobierno que en este momento la encabeza y dirige sus destinos. Porque podría volver a ser retórica también decir que al fin y al cabo el debate entre comunitarismo y bilateralismo es complementario, que aquí no pasa nada y que llegaremos a una nueva síntesis y todos seremos buenos. Eso no es así o personalmente no lo veo así. Aquí hay un debate de fondo, con un nombre o con otro —insisto, intento que no nos perdamos con los nombres—, tremendamente político y de enorme calado. ¿Vamos hacia unas instituciones que se superponen a los Estados, llámese federalismo o húyase de esa expresión, y que son las que toman la iniciativa y que son las que tienen peso político y las que algún día tendrán legitimidad política directa, o vamos hacia una construcción de distintos Estados que delegan en una secretaría la ejecución de las decisiones que políticamente han asumido? Son dos modelos; luego los instrumentamos de una manera o de otra, los desarrollamos más de una manera o de otra, pero son dos modelos, son dos tendencias que en este momento ya se están bifurcando y nos estamos yendo por la que a este grupo menos le gusta. No creo que sea bueno el simple ejercicio voluntarista de decir: aquí no pasa

nada, ya lo compatibilizaremos. No está claro que eso sea así, entre otras cosas porque hay determinados Estados que no tienen ningún interés en compatibilizarlo, que están encantados con el método intergubernamental y que lo reforzarán tanto como puedan. Por tanto, ¿hacia dónde vamos? Hacia dónde va, en este caso, España, que es fruto de la democracia, de las mayorías parlamentarias y de que gobierna quien gobierna, hacia donde quiera que vayan su ministro de Asuntos Exteriores y su presidente del Gobierno, que son los que están dirigiendo la política exterior.

En esta comparecencia de hoy al hilo del 2004, realmente se abre todo y yo no tengo tiempo, ni es el momento, por la estructura que tienen estos debates, de entrar a fondo en este tipo de planteamientos. Eso quizás será objeto de una de las primeras sesiones de la subcomisión, donde, sin turnos de palabra, sin tener 10 minutos por persona, hablando cada uno en nombre de su grupo y a lo mejor sin el «Diario de Sesiones», probablemente con presencia del Gobierno, podamos entre todos desahogarnos un poco más. Pero algunas ideas sí hay que poner ya, al menos, desde esta primera sesión de hoy. Una primera, con la que yo me daría por satisfecho sólo con que la consiguiéramos, es recuperar la sociedad a la que hemos abandonado, recuperar la sociedad a la que entre todos hemos abandonado. Acaba de abandonarla el Gobierno y la han abandonado los Parlamentos. No este Gobierno; los Gobiernos, los Ejecutivos y los Parlamentos. Han abandonado a la sociedad en la construcción europea y van por otro lado. Eso no se arregla con el reparto en las escuelas de folletos de la Comisión Europea. Eso es teatro, llega hasta donde llega pero realmente llega muy poco. Ese no es el problema, eso es un calmaconciencias por parte de los responsables políticos.

Insisto en que esto es un problema que afecta a todos los líderes políticos europeos. El hecho de hacer grandes campañas en los dominicales de los periódicos, repartir folletos aquí y allá y de vez en cuando poner un anuncio donde diga Comisión Europea y las doce estrellitas no es nada. De lo que estamos hablando es de cómo saben las sociedades quién les gobierna, qué información tienen de quién está tomando las decisiones; desde el comité veterinario en materia de vacas locas hasta las redes europeas de transporte o el euro en su frente concreto, la policía, Europol, etcétera. Los ciudadanos no saben nada porque conscientemente se les está escondiendo. Después, todos nos llenamos con la retórica de decir que hay abstención en las elecciones al Parlamento Europeo y cómo nos duele. Se les esconde porque nadie rinde cuentas, porque los consejos de ministros de la Unión Europea son secretos, son casi clandestinos. La propia cumbre de Niza fue clandestina, tomándose decisiones a las cuatro de la madrugada. ¿En qué país del mundo occidental y del mundo democrático se reforma una Constitución a las cuatro

de la madrugada? Y luego no se sabe en qué términos ha quedado.

Eso es absolutamente fundamental y, o corregimos ese punto, ya sea por la vía de la convención o por cualquier otra vía —un buzón en Internet, ese será un primer paso, realmente vamos bastante más allá—, o tendremos una especie de Europa en la que al final empezarán a salir partidos no xenófobos pero sí antieuropeos, incluso en nuestro propio país, porque sólo verán lo negativo; y el mejor partido antieuropeo es el partido abstencionista y ese, sin líder, sí está creciendo y lo está haciendo intensamente en toda Europa. Yo me conformaría con que el Gobierno español —y los demás gobiernos, pero tengo la suerte de poder controlar al español y no a los demás— se convirtiera, junto con los escandinavos, que lo han asumido ya, en uno de los adalides de esa transparencia: transparencia del consejo de ministros, rendir cuentas, saber quién ha votado qué, quién ha decidido qué, que cada uno dé la cara, tanto de lo que está a favor como de lo que está en contra, explique por qué está a favor de lo que está a favor y explique por qué está en contra de lo que está en contra, en lugar de quedar absolutamente todos diluidos en un magma anónimo que, como ocurre siempre con el anonimato, lo único que permite es diluir responsabilidades, en este caso entre ministros de 15 Estados miembros. Ese tema es absolutamente fundamental, se tendrá que resolver y ahí van la transparencia de los tratados y cómo se elabora esa conferencia. Por eso, estoy de acuerdo cuando usted decía en su intervención que la conferencia del 2004 no puede limitarse; y decía que tiene que ser decisoria, que no puede ser simple avalista de lo que se negocie. La legitimidad democrática no la tienen ni 50 ni 600 ONG reunidas en una sala. De acuerdo. Ni todas las universidades de Europa. De acuerdo. La democracia hace que quien puede decidir sea quien esté democráticamente legitimado para decidir. Ahora bien, lo que no tendrá sentido es abrir unas expectativas de decisión, tener a todas las universidades de Europa, a los colegios profesionales, a la sociedad civil, pensando, proyectando, si es que llegáramos a conseguir eso, qué tipo de Europa queremos, para que después, 15 personas, encerradas en una sala con sus asesores, acaben haciendo de su capa un sayo y terminen elaborando un texto como quieran, para someterlo posteriormente como un trágala a la ratificación en los 15 Parlamentos nacionales, con la idea de que, si no lo ratificamos, estamos apretando el botón nuclear. Es exactamente donde estamos ahora, porque cualquiera que se plantee no rectificar el Tratado de Niza lo que está haciendo es poner en cuestión toda la construcción europea, independientemente de que nos guste o no lo que a las cuatro o a las cinco de la mañana se acabó decidiendo. Eso vale para Niza, pero también valió para antes. Ahí le doy la razón. No es la primera vez que eso se ha hecho así. Valió para el reparto de fondos y para tantas otras cosas. Ese méto-

do, en el año 2001 ó 2004, en una sociedad de la información, tiene que terminar y, si no lo hacemos, perderemos a la sociedad en la construcción de este proyecto.

En segundo lugar —y termino, señor presidente—, está el tema de la distribución de competencias entre los Estados miembros y la Unión Europea y, evidentemente, entre los Estados miembros y aquellas unidades políticas, con soberanía política, no mera descentralización administrativa, sino auténticas entidades políticas que componen esos Estados en el interior. Ha dicho el ministro que no tiene tabúes. Mi partido no los va tener, mi grupo parlamentario tampoco los va a tener. Estamos encantados de saber que ahí no va a haber tabúes. No somos tan ingenuos como para ignorar que Europa se seguirá construyendo a través de los Estados. Nadie pretende que los Estados desaparezcan ni que tengan ahí su papel; lo demás puede ser un deseo más o menos utópico, pero aquí estamos haciendo política con la realidad. Ahora bien, lo que no permitiremos, en la medida en que nuestro poder político, nuestro poder de influencia y nuestro poder de hacer oír la voz nos lo permita, y no sólo mi grupo parlamentario, sino una buena parte en mi caso de la sociedad catalana y entiendo que también de otras, es que otros Estados puedan darnos lecciones de lo que es la descentralización, que otros Estados no tengan vergüenza de reconocer que tienen en su seno entidades políticas con Parlamentos, que aprueban leyes, que, conforme a sus constituciones, tienen gobiernos que responden ante Parlamentos inferiores al Estado y que, por tanto, desarrollan competencias de la Unión Europea y que el Estado español hacia dentro, porque así se lo impone la Constitución, lo siga admitiendo y hacia fuera lo oculte, se avergüence y considere que eso es algo que perjudica no se sabe muy bien qué.

Ayer o anteayer mismo estuvo aquí —termino ya, señor presidente— una delegación del Parlamento checo, la delegación de asuntos europeos de la República Checa, y nos reunimos con ellos los portavoces de esta Comisión. El comentario unánime, comentario que tantas veces ha escuchado este portavoz aquí y viajando por Europa, es: ¡Oh, qué sorpresa, España es un país descentralizado! ¡Oh, qué sorpresa, la política agrícola comunitaria no se puede desarrollar estrictamente desde Madrid! ¿De quién es culpa eso, de su ignorancia? Es posible. Es posible que, efectivamente, ellos puedan tener mejores fuentes de información, pero eso es así porque el Gobierno español, cuando sale a Europa, oculta la realidad española, y se avergüenza de su realidad política y no explica ni traduce en hechos jurídicos ni en realidad jurídica y política la realidad descentralizada de la existencia de distintas entidades políticas soberanas en su ámbito, en el ámbito español. Por tanto, eso sí forma parte del debate de aquí al 2004 en un marco mucho más amplio. Nosotros seremos leales con el proyecto europeo y esperemos que ustedes lo

sean también con dicho proyecto y con la propia Constitución española.

Por último, y ahora sí que termino, quiero subrayar que comparto la idea de que el tema económico tendrá su importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, lamento tener que advertirle de que ha rebasado su tiempo con creces.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Acabo ya. Normalmente se le pide a uno que termine y luego se le deja que acabe la frase, señor presidente. Acabo la frase. Comparto la idea de que, efectivamente, el tema económico es uno de los que quizás deberá ponerse también sobre la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra ahora el representante del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la comparecencia del señor ministro, como es habitual, pero en nombre de nuestro grupo parlamentario tenemos la impresión de estar asistiendo otra vez, ante la perspectiva de una nueva conferencia intergubernamental, a esa especie de película en que un mismo personaje pasa varias veces por delante de la cámara aparentando ser un personaje diferente o un grupo de personajes. Esta misma valoración que hoy estamos haciendo, crítica con respecto a la construcción europea y sobre todo con respecto a la falta de sensibilidad de esa construcción europea, para ser conocida y apoyada por el conjunto de la ciudadanía, da la impresión de que la hemos debatido ya en otra ocasión. Probablemente, cada vez que nos enfrentamos a un nuevo Consejo y, en particular, cada vez que nos enfrentamos a una nueva conferencia intergubernamental.

A nosotros nos gustaría que esta vez aprendiéramos de nuestros propios errores en la construcción europea, en el método de construcción y en los contenidos políticos de la construcción europea, para que la conferencia intergubernamental del 2004 fuese un avance, y un avance sustancial. La conferencia de Niza —tuvimos un debate desgraciado en esta Cámara sobre esa materia, al cabo de un tiempo ya de realizada la conferencia, y en términos de blanco y negro, de éxito o de fracaso—, vista con distancia, con la distancia del tiempo, da la impresión de que al menos tuvo claroscuros o más oscuros que claros, en nuestra opinión. No consiguió sus objetivos, ni siquiera sus objetivos, que eran muy modestos.

Dice el señor ministro que no podemos reabrir, de cara a la próxima conferencia intergubernamental, temas ya cerrados en la conferencia de Niza. Yo deseo que estén cerrados, señor ministro, pero me da la impresión de que no; me da la impresión de que el debate que se ha abierto —y creo que además con frentes ya establecidos de Estados de un lado y de otro—

sobre los acuerdos de Niza va a continuar. No creo que las distintas valoraciones polarizadas sobre el resultado final de la reforma institucional se vayan a despejar en los próximos meses. Me da la impresión de que, a pesar de que uno de los avances de Niza fue de alguna manera abrir la perspectiva de la ampliación, de nuevo vamos a hablar de la institucionalidad de la Unión Europea. Vamos a hablar de la Comisión, vamos a hablar del Consejo, vamos a hablar de reponderaciones y vamos a hablar de fondos. Porque muchas de estas cuestiones algunas veces no se han incorporado todavía, no han sido todavía ratificadas y pueden ser modificadas. De hecho, no hay coincidencia entre Estados miembros en torno a la redacción del futuro Tratado de Niza. Parece que esa cuestión es un buen deseo del Ministerio y un buen deseo del Gobierno, pero mucho nos tememos que esa cuestión esté de nuevo en la agenda previa a la próxima conferencia intergubernamental del 2004. Entre tanto, lo que más preocupa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que la conferencia de Niza ha provocado nuevas decepciones o nuevas frustraciones. Desde luego, el método seguido, ese mercadeo opaco entre los Estados, como se ha dicho antes, a las tantas de la mañana, del cual todo el mundo ha salido cantando el éxito, pero al cabo de pocos días ha empezado a ver sus fracasos o sus insuficiencias, no es el mejor método de cara a la próxima conferencia intergubernamental. No es tampoco el resultado de Niza el mejor para avanzar en los retos de la Unión Europea. Por ejemplo, y de eso se habla muy poco, desgraciadamente, nos centramos más en los aspectos institucionales, la agenda social no ha sido precisamente un éxito de la conferencia de Niza, siendo como es la política y el modelo social en estos momentos uno de los instrumentos esenciales de legitimación del proyecto europeo. Porque si alguna legitimación tiene el proyecto europeo es que el modelo social europeo se consolide y se desarrolle. Pues bien, no nos parece que se avance suficientemente en ese sentido.

La legitimación de la Unión Europea va a tener también mucho que ver con lo que ocurra en relación con los retos globales que hoy existen para las instituciones europeas. De cómo salgamos de la crisis alimentaria y de cómo salgamos también del reto de la inmigración va a depender la posición de la ciudadanía en relación con la construcción europea. Hoy por hoy, da la impresión, por lo que conocemos de las encuestas, de que la ciudadanía no solamente juzga muy críticamente la Conferencia Intergubernamental de Niza, sino que juzga muy críticamente las instituciones europeas y que en estos momentos tenemos unas instituciones europeas que pierden apoyo, incluso en los Estados más favorables a la construcción europea. Lo importante no es solamente el método y no creemos que un método ecléctico, como el que ha enunciado hoy el ministro de Asuntos Exteriores, sea el mejor para la próxima conferencia intergubernamental. No vale una

mixtura entre intergubernamentalidad y comunitarismo. Nos da la impresión de que o se decide por un método o acabaremos de nuevo en el intergubernamentalismo que ha fracasado en la conferencia de Niza.

Pero, por otra parte, la legitimación de la construcción europea va a tener mucho que ver con la solución de estos problemas concretos, porque si hoy hay barreras económicas y si hoy hay una incapacidad de gestión por parte de la Unión Europea y de los Estados miembros en relación con problemas globales, como el problema agroalimentario o el problema de extranjería, mañana, cuando nos encontremos a las puertas de la ampliación, tendremos más dificultades para hacer comprender a los ciudadanos la necesidad y la potencialidad de la construcción política de la Unión Europea. Estos problemas tienen mucho que ver con las perspectivas económicas de la Unión Europea. En estos momentos la limitación de los presupuestos comunitarios son una barrera para abordar estos graves problemas. El 1,27 por ciento del PIB se ha demostrado una barrera infranqueable; es difícil imaginar que vamos a poder responder a la financiación de la lucha contra el mal de las vacas locas, a las políticas comunitarias sobre el reto de la inmigración y que, al mismo tiempo, vamos a poder responder a la ampliación con el mismo presupuesto, incluso con un presupuesto aún no ejecutado en su totalidad. A nosotros nos parece una barrera infranqueable. Por tanto, avanzar en términos sociales, legitimando el modelo social europeo, avanzar en la construcción de una hacienda pública europea y avanzar también en la construcción política son los mecanismos mejores de legitimación. La legitimación no está tan sólo en el debate y en la forma del debate que tengamos hacia la próxima conferencia, que va a ser muy importante, y en la respuesta que demos a los distintos aspectos de la próxima conferencia, en el marco de una convención o de algún mecanismo participativo, lo fundamental va a ser si la Unión Europea, en sus decisiones y en su presupuestos políticos y económicos, es capaz de responder a las aspiraciones de los ciudadanos europeos. Creemos que esa es la mejor forma de legitimarnos y la mejor forma de llegar a la próxima conferencia intergubernamental. Nosotros nos expresamos claramente por una propuesta de constitucionalidad de la Unión Europea, no solamente por una refundición de tratados, por un avance significativo en la federalidad de la Unión Europea. Esa es la posición de nuestro grupo parlamentario que hacemos expresa hoy en esta Cámara. También nos pronunciamos por que el Gobierno asuma el reparto de competencias sin miedos, y por que empiece a abrir ya algunas puertas a la participación de las comunidades autónomas en el ámbito comunitario. Nos parece que sería la mejor forma de deslindar ese proceso y de no abordar esa cuestión con resistencias.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoya la posición que ayer hizo expresa el presidente Prodi, y

es que haya un proceso muy abierto, un proceso de convención con relación a la próxima conferencia intergubernamental del año 2004 y que podamos participar todos en él. Nos da la impresión de que si el proceso, como decía en un principio, es similar al de Niza podemos acabar igual que en Niza, con éxitos por parte de los gobiernos, pero con un fracaso o un traspies comunitario.

El señor **PRESIDENTE**: Al no estar presente el representante del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el representante de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo comienza por agradecer la presencia aquí del señor ministro de Asuntos Exteriores, don Josep Piqué, y la información que nos ha dado sobre los prolegómenos de la Conferencia Intergubernamental del año 2004.

Señor ministro, como usted sabe, por la peculiaridad del engarce legislativo de nuestro Archipiélago, dentro del marco español pero específico de Canarias, en la Unión Europea, Coalición Canaria hace suyos los votos de europeidad de Canarias, a través de España, de la singularidad de su régimen del tipo Posei, de las opciones específicas por la distancia y la insularidad, así como por todo el armazón de la estructura económico-fiscal del Archipiélago, que mira fundamentalmente por su balanza comercial, por su balanza turística, hacia la Unión Europea. De ahí que tengamos allí —como usted bien conoce, señor ministro— una especial sensibilidad a todo el tema europeo, por lo cual sintonizamos plenamente con la política que viene desarrollando el ministerio en esta consideración propia del Archipiélago de Canarias.

Nosotros aceptamos, señor ministro, el planteamiento que usted hace de unas mesas de reflexión, de un proceso abierto en el que puedan participar todas las entidades que tengan capacidad de opinión —mesas de trabajo, universidades, sindicatos, todos los actores y colaboradores, empresarios sociales— en este fenómeno. También en los aspectos de Canarias del tipo Posei o tipo relación específica que estamos esperando de la Unión Europea, que se vienen realizando por todos los actores y agentes sociales, laborales, económicos y, por supuesto, políticos. Nuestro foro también va a estar abierto a esa cuestión.

Nuestra primera sensibilidad consiste en que tengamos un solo documento de referencia. De ahí que coincidamos en que es una labor fundamental la síntesis —lo ha dicho usted— de lo gubernamental con lo comunitario, como principio de conducta. Porque si lo intergubernamental se sigue distanciando de lo comunitario o lo comunitario de lo intergubernamental se va a producir un desequilibrio institucional tremendo. Nosotros quisiéramos las máximas vinculaciones a lo que ahorra toda la Unión Europea, que es precisamente lo comuni-

tario, el Consejo, y debemos evitar que en el futuro se empiecen a dar ejemplos como el que acaba de ocurrir con Irlanda. Eso tiene una trascendencia tremenda y es un ejemplo de lo que ocurre cuando lo intergubernamental o lo propiamente gubernamental adquiere un protagonismo que, amparándose bien en las constituciones de cada país, bien en su sistema de decisión libre de Gobierno, ha planteado el contencioso posiblemente más grave que se ha planteado en la Comunidad. Ya no se trata de que el Consejo de la Unión Europea amoneste o llame la atención a un país porque en la privatización de empresas se quiere reservar la acción de oro o por ciertas cuestiones en la liberalización de los transportes o las comunicaciones. No, es que esto tiene otro calado, porque se trata de que el presupuesto de un Estado miembro, soberano, definido por su Constitución y con la soberanía de su Parlamento, es objeto, nada más y nada menos, que del pronunciamiento del Parlamento, en la propuesta de un gobierno de hacer el presupuesto de un Estado, y la Unión Europea le denuncia en esa cuestión. Por tanto, que nos sirva de advertencia lo que acaba de ocurrir con Irlanda para que este tema figure en todo tratamiento no ya de expertos y de técnicos sino político. Aquí ya no se trata de que se reúna una comisión de sabios a ordenar cuáles son las competencias de lo intergubernamental y las del área de lo comunitario.

El segundo gran punto que quiero traer a nuestra reflexión de hoy, señor ministro, es que creemos que es bueno profundizar en los cuatro ámbitos de debate aprobados en Niza, y que esos cuatro campos o ámbitos de debate se concreten desde los comités de expertos que tengan que hacer sus aportaciones de tipo jurídico, de tipo económico, de tipo técnico, en términos generales, y se puedan llevar desde los estatutos del desarrollo de la Carta de Derechos Fundamentales hasta las relaciones Gobierno-Parlamento, los parlamentos europeos, el papel parlamentario, etcétera. Creemos que son buenos estos cuatro puntos de debate, sin que esto se cierre, por supuesto, cuando hay una comunidad autónoma como la de Canarias, que tiene en este momento pendiente que la Unión Europea resuelva — y ahí están comprometidos los esfuerzos del Gobierno autónomo de mi comunidad con el Gobierno central y usted lo conoce bien, señor ministro, por el apoyo que nos viene prestando, junto con otros departamentos ministeriales, pero especialmente el suyo— despejar el texto definitivo del artículo 199.2 del Tratado de Amsterdam. El implicar a los parlamentos nacionales constituirá también para nosotros una prueba de solidaridad. Al comienzo de su intervención, señor ministro, ha hecho un llamamiento a la colaboración, a un debate abierto de amplio consenso social y político. Tenga la completa seguridad, señor ministro, de que estamos en esa misma sintonía, porque lo que queremos, es que la conferencia intergubernamental, junto a la síntesis, la correlación o la simetría o lo que tenga que haber entre los aspectos intergubernamentales y los comunitarios,

resuelva un tema fundamental, que es la simplificación de los tratados. No podemos seguir teniendo encima de la mesa prácticamente cuatro tratados, desde el Tratado de Roma hasta el Tratado de Amsterdam, o referencias a todos ellos. Eso tiene que estar resuelto en cualquier sociedad o institución; a nivel de Estado, por una constitución, pero tiene que haber un solo documento; a nivel de cualquier sociedad anónima o de servicios, por un reglamento o un único libro o texto de referencia.

Por tanto, respecto a la reforma de los tratados, por un lado, habrá que ir adaptando aspectos singulares y concretos hasta el año 2004 y, por otro lado, esa reforma de los tratados debe conllevar la simplificación de los mismos. La simplificación implica clarificar la norma de los tratados por la cual tiene que aplicarse una determinada situación de correlación entre los poderes que están dentro de la Unión Europea. Por supuesto, que un grupo técnico cribe los tratados, los ordene, los clasifique y dé un texto claro, contundente y no dubitativo. En segundo lugar, que esa simplificación de los técnicos tenga después el respaldo y la decisión de una voluntad política, expresada por parlamentos y gobiernos de la Unión Europea para que los tratados simplificados sean claros y, el tratado sea único y quede un solo documento, que se llame como la ciudad donde se firme o se apruebe o como se le quiera denominar, que tengamos un solo documento básico de referencia como documento constitucional del funcionamiento de la Unión Europea.

En esa línea de trabajo, nosotros no vamos a complicarlo desde nuestra modesta posición, pero sí secundaremos ideas como la que ha dicho el ministro de que no se cierre una agenda de trabajo, como puede ser el espacio de seguridad y justicia o la política exterior y de seguridad común, porque creemos que, en política exterior y de seguridad común, vamos a tener que tomar decisiones muy importantes y comprometidas. Hay que ver si, a través de mister PESC y de lo que va a ir detrás de él, la política exterior y de seguridad común va a significar verdaderamente un compromiso de la Unión Europea para un protagonismo en los conflictos exteriores.

Desde luego, habrá que esperar la prueba del año 2002, que va a ser muy importante para la conferencia intergubernamental, y ver cuál es la reacción con la entrada en vigor el euro. Mi grupo considera que la entrada en vigor del euro va a significar una toma de datos y una toma de posición de una Unión Europea nueva porque, por primera vez y dos años antes de que llegue la conferencia intergubernamental, trescientos y pico millones de ciudadanos vamos a estar utilizando todo el espacio económico europeo, vamos a estar utilizando una sola moneda. Creo que éste va a ser un dato a tener en cuenta sobre el cual todavía no podemos hacer nada más que puras especulaciones y referencias teóricas. El sentido práctico lo da el momento en que la

moneda empiece a estar en el bolsillo de todos los ciudadanos de la Unión Europea.

En esta línea de cooperación, entendimiento y armonía, señor ministro, las líneas que usted ha trazado, mi Grupo de Coalición Canaria está a la recíproca en este espíritu de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le agradezco la sujeción a los tiempos previstos.

Por Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la señora Cid Pañella.

La señora **CID PAÑELLA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor ministro. Haciendo un repaso a su intervención, usted ha puesto el acento en el éxito de las conclusiones de la conferencia de Niza, por lo que suponían de punto de partida de un proceso de reflexión. Visto así, evidentemente, sería todo un éxito, porque si algo ha venido después de la conferencia de Niza, ha sido un período de reflexión; realmente no fue una buena muestra de toma de decisiones en relación con la política comunitaria. La conclusión a la que podríamos llegar analizando la conferencia de Niza desde esta perspectiva comunitaria es que no se tomó ninguna decisión en torno a las grandes líneas y a los grandes proyectos políticos sobre los cuales tiene que avanzar el proceso de integración y de construcción europea; más bien fueron los intereses individuales de los Estados los que se dieron a conocer y toda la opinión pública pudo seguir su discusión hasta altas horas de la madrugada.

Yo estoy de acuerdo con usted cuando dice que lo que se hizo fue aplazar las decisiones más importantes para el año 2004, que es para cuando está prevista la elaboración de una constitución europea, el reparto competencial entre los diferentes niveles de poder de la Unión (ya sean instituciones, Estados miembros, *länder*, regiones, comunidades autónomas, etcétera.) y la simplificación de los tratados, como ya se ha apuntado. Por lo tanto, deducimos que actualmente, en cuanto a la toma de decisiones respecto a la construcción y al avance europeo, estamos en un nivel puramente intergubernamental, lo que pondría de manifiesto el otro déficit que creemos que se mostró en Niza, puesto que yo apuntaría no sólo el déficit político, sino también el déficit democrático de reforzar el papel de los parlamentos y la participación de instituciones diferentes a los propios gobiernos.

Ante este panorama y haciendo una lectura, diríamos, positiva de su exposición, estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de terminar con las ambigüedades, de actuar con voluntad de apertura y de transparencia y, por supuesto —en la base de todo—, de hacer partícipe a la sociedad de este debate de construcción europea. También creemos que en ese debate hay que incluir otro que ya se apuntó en esta Comisión mixta en la última comparecencia del secretario de Estado para

la Unión Europea, que es el que conlleva la clarificación de este reparto de competencias entre la Unión, los Estados miembros y, como decía antes, otras instituciones. Tenemos que discutir hacia dónde vamos o, por lo menos, el Gobierno español nos debe dar a conocer con claridad y sin ambigüedades qué papel cree que las comunidades autónomas tienen que jugar en todo este proceso. Por ejemplo, se me ocurren las siguientes preguntas: ¿Se abrirá un período de conversaciones vinculantes con las comunidades autónomas para ver cómo pueden participar en todo este debate y en todo este proceso de transparencia que, como muy bien apuntaba el ministro, nosotros también creemos que son necesarios? ¿Qué participación cree el Gobierno que deben tener las comunidades autónomas en este marco institucional que se dibuja de la Unión Europea? ¿Qué va a hacer el Gobierno con alguno de los apartados del Tratado de Amsterdam? Nosotros creemos que todo esto también forma parte del debate.

Usted ha dicho que habla con claridad y nosotros también estamos dispuestos a hacerlo, evidentemente. Pero dentro de esta construcción está toda la carga de política comunitaria que hay que conocer, hay que discutir y hay que hacer partícipe a todo el mundo; y también, por supuesto, hay que clarificar cuál es el panorama competencial de algunos temas que nos vinculan con la Unión Europea.

No me extenderé más. Creo que el hablar al final te da la posibilidad de repetir muchas cosas que ya se han dicho y no quisiera hacerlo. Por lo tanto, termino agradeciendo al ministro, de nuevo, su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos recuperando el tiempo, no diré que perdido, sino empleado por encima de lo previsto por otros portavoces. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor ministro, yo también voy a agradecerle su presencia y que nos haya hecho partícipes de sus reflexiones, que han sido interesantes, y que me atrevería a decir que no sólo han aclarado algunos temas, sino que incluso —no sé si quizás yo no he llegado a entender algunas veces la posición del Gobierno— han subsanado algunas cuestiones en sentido distinto —ya me explicaré luego— al que había entendido, en concreto al señor Aznar, en el debate posterior a Niza, en esta Cámara.

Hablamos del post-Niza, por utilizar un término coloquial. Las dos cuestiones que se pueden agradecer a la cumbre de Niza son la existencia del llamado post-Niza o el anexo cuatro y, como decía el señor Prodi, que exista Niza. Es decir, francamente los trabajos de la cumbre de Niza no arrojan un saldo favorable, pero cuando menos nos alegramos de que exista ese anexo y, por tanto, de que continúe el proceso post-Niza. Desde hace ya muchos años hemos sido partidarios de que la lista de

temas que hubieran debido ser tratados en Niza fuera más amplia, pero lo hecho, hecho está.

Habla usted de cómo podemos participar en estas reflexiones. Habla de una subcomisión, a la que auguro mejor resultado que el que tuvo la subcomisión que se pretendió crear para la Cumbre Intergubernamental de Niza, y lo digo con las consideraciones que tengamos que hacer todos, cada uno en su responsabilidad, para que esta subcomisión pueda llegar a buen término y con resultados positivos.

Ha dividido —es muy lógico y yo lo comparto— las reflexiones en dos materias. Las dos son igualmente importantes: procedimiento y contenido concreto. Voy a intentar hacerlo de la misma manera. Procedimiento: ¿Cómo conseguir que no se produzca el resultado decepcionante por el procedimiento seguido en la cumbre de Niza y las anteriores? Ya se ha hablado mucho de esta tema y no voy a reiterarlo. Efectivamente, usted hablaba de dos estadios, y su intervención ha coincidido en este sentido más o menos —no sé si tenían acordado esto— con las reflexiones del presidente de la Comisión: una reflexión abierta hasta Laeken y una reflexión estructurada a partir de Laeken. Esto es interesante y, al menos, es algo concreto.

En el procedimiento general y en estas dos fases, las primeras reflexiones —porque a conclusiones no vamos a llegar en ningún momento— son: uno, que no se puede reproducir lo que pasó con los trabajos preparatorios de Niza, y dos, que hay que buscar la fórmula de la participación de todo el mundo. Usted hablaba de participación política, en la que evidentemente incluyo tanto a órganos legislativos como a órganos ejecutivos, y hablaba de sociedad en sus diferentes vertientes.

Como segunda conclusión de su intervención, me resulta curioso que en ningún caso haya hablado de parlamentos autónomos, que al menos deben tener la misma consideración que otros estamentos de la sociedad civil. Por tanto, si queremos una reflexión abierta, también podemos incluir en esta primera parte de la reflexión —también diré en la segunda— un aspecto de la representación de los ciudadanos en aquellas comunidades autónomas a las que les corresponden competencias muy importantes, no sólo de ejecución, sino también de legislación. ¿Cómo debe ser esa reflexión abierta? Se ha hablado de muchos procedimientos. Creo que en este estadio todos son válidos. En este sentido, probablemente en la subcomisión, por lo que a nosotros respecta, tengamos que oír a múltiples personas de diferentes ámbitos. También hay que hacer otra reflexión, hasta que llegue Laeken, el 14 y 15 de diciembre del 2001, no hay mucho tiempo. En todo caso, llegados a ese punto, ¿qué es lo que se puede plantear ya aquí? Es evidente que tienen que intervenir aquellos que tienen una relación directa en cuanto a representación de los ciudadanos. Es muy anticipado decir qué es lo mejor. Yo diría, aunque quizás es un poco caricaturesco, que cualquier cosa mejor que lo

que pasó en Niza. No se puede aventurar si es buena o no una convención, qué tipo de proceso constituyente, si hay que dividir el procedimiento en función de los temas que estemos tratando, o si incluso, de aventurarse por una convención, el sistema de voto y de trabajos pudiera ser distinto.

No estoy en este momento en situación de plantearle qué es lo mejor, pero en todo caso, deben ser estudiados otros procedimientos que a lo mejor no se nos ocurren ahora o no están suficientemente analizados.

Pero hay otro procedimiento interno, parte del procedimiento general que se va a dar en toda la Unión Europea con sus diferentes vertientes y especificidades. Tendríamos que preguntarnos qué vamos a hacer con el procedimiento en el Estado español, en concreto. Supongo que cada Estado miembro tiene sus propias peculiaridades y adaptará las reflexiones a sus ordenamientos jurídicos. En este caso, creo que tendríamos que hacer una reflexión, sobre todo a la luz de la experiencia, podríamos decir, que hemos padecido. En el estadio de la reflexión abierta, se ha creado esta subcomisión. Ya veremos cómo realiza sus trabajos. Incluso podría estudiarse la diferencia de trabajos en una u otra fase. Quiero instar —no sé si instar es una palabra demasiado fuerte en el sentido de obligar— o me gustaría rogarle, quizá pudiera ser más conveniente, encarecidamente que prestara la adecuada atención a los trabajos de esta Cámara. En los meses anteriores de esta legislatura hemos ido, esta portavoz al menos lo percibe así, teniendo cada vez menos *input* del Gobierno y creo que eso no es bueno ni para ustedes ni para nosotros.

En segundo lugar, lo ha citado alguna portavoz anteriormente, también merece una necesaria alusión la participación que pudieran tener las comunidades autónomas con relación al procedimiento interno del Estado español en esta cuestión ¿Cómo se va a configurar? Esta Cámara puede ser perfectamente conocedora de un método y sería bueno saber cómo se van a incorporar las comunidades autónomas a los trabajos de preparación, tanto en la fase de reflexión abierta como, y me parece más importante, en la fase de reflexión estructurada. Una de las cuestiones que más debe criticarse es lo que ocurrió en épocas anteriores, especialmente en la última, y no se debe reproducir, especialmente si una de las cuestiones que se va a tratar es delimitar competencias.

Si nos referimos a las cuestiones concretas, es evidente que además de las cuatro cuestiones que aparecen en el anexo —me referiré aquí a lo que decía al principio— usted ha hablado de que no se oponen a que esta lista se amplíe. Digo que me parece una buena reflexión porque de la intervención del señor Aznar, a lo mejor estoy equivocada y si es así rectificaría de buen grado, creí entender que eran cuatro cuestiones y que no se iban a ampliar. En todo caso, es un cambio de opinión en el Gobierno que me parece bueno. Es bueno que no sea cerrada porque hay cuestiones que podrían

estar encima de la mesa perfectamente, como el equilibrio institucional en la Unión Europea. Usted ha hablado de que no se van a tratar cuestiones institucionales, depende de qué cuestiones institucionales. No se puede decir a todo que no o a todo que sí, pero depende de qué cuestiones institucionales, sería interesante incluirlas. La reflexión que tenemos que hacer es que una Europa de integración política, decir que no se va a hablar de cuestiones institucionales me parece un contrasentido. Dependerá de qué cuestiones y algunas pueden ser incluidas y estudiadas. Por ejemplo, temas relativos a tratar de cambiar el sistema de pilares o el déficit democrático o de cómo va a ser la participación en el Parlamento Europeo.

Para ir terminando y recuperar ese tiempo precioso al que nos insta el presidente, voy a hablar de un tema clave, desde nuestro punto de vista y creo que del de todos, el de la delimitación de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros a la vista del principio de subsidiariedad. Va a haber un libro blanco de gobierno, aunque ya ha dicho el señor Prodi que no van a tratar de esa cuestión. Me gustaría saber de qué van a hablar si se van a referir a cuál es la mejor manera de tomar decisiones cercanas a los ciudadanos sin tratar de este tema, pero en fin, vamos a verlo. En todo caso, hay un enfoque, permítame decirle, que quizás no comparto de su intervención. Usted ha dicho que esto es una delimitación de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros; se que no puede en ningún caso variar lo que pueda existir en un ordenamiento jurídico interno de un Estado; correcto. Le doy la vuelta a la cuestión. ¿Pueden las negociaciones y los acuerdos que se celebren en esos ámbitos modificar el ordenamiento jurídico interno de un Estado? Sí o no.

Si en las negociaciones de acuerdos a las que se llegue en el ámbito europeo van a modificar lo que hoy existe en un Estado miembro, tendrán que participar aquellos entes a los que se afectan esas negociaciones y esas discusiones; parecería bastante lógico. Por tanto, dándole la vuelta a la cuestión yo diría: Si ustedes van a hablar de esas cuestiones, y las van a hablar, tendrán que participar aquellos a los que les afecta, es decir, las comunidades autónomas. Lo digo porque no me parece tan clara la delimitación que usted hace, especialmente a la vista, por ejemplo, de informes del Parlamento Europeo, del 14 de diciembre último, como el de *Legislar mejor* (les puedo leer los apartados 13 y 14, pero no creo que haya necesidad). En el hablaba claramente el Parlamento Europeo de que los tratados tendrán que recoger que en ningún caso (menciono el Parlamento Europeo y los tratados, en este caso era el tratado y hablaba de la conferencia intergubernamental) el principio de subsidiariedad o las introducciones en los tratados podrán modificar el respeto, el reconocimiento, los poderes legislativos y políticos de las unidades políticas internas de los Estados miembros en sus relaciones legislativas, ejecutivas y judiciales con las institu-

ciones comunitarias; es decir, aparece a nivel europeo la importancia de que también los entes subestatales estén inmersos en toda esta discusión.

Señor presidente, dejo estas reflexiones y seguiremos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAN**: También quiero comenzar mis palabras dándole las gracias al señor ministro por su asistencia a esta reunión de la Comisión, a petición propia, para explicarnos las líneas generales de lo que tiene que ser la postura del Gobierno respecto al proceso post Niza. Aunque solamente sea para que conste en el "Diario de Sesiones" también quiero expresar la satisfacción de mi grupo parlamentario por el buen puerto al que se llevó la Conferencia de Niza y la posibilidad que se abrió de continuar con el primer proceso de ampliación. Yo creo que España y su Gobierno jugaron un tono conciliador y de liderazgo, sin renunciar sin embargo a la defensa de los intereses de los españoles, y conseguimos institucionalizar nuestra posición como socio grande en el núcleo de progreso de los países que llevan la iniciativa en la Unión Europea. Eso nos otorga grandes responsabilidades, entre las cuales está precisamente la que está en el origen de la comparecencia del señor ministro, cual es la de contribuir al debate social y a la negociación de la Europa que deseamos. En este sentido es por lo que el presidente del Gobierno y nuestro grupo parlamentario desearon y plantearon la posibilidad de establecer, de constituir una subcomisión de seguimiento del proceso post-Niza, que estoy seguro que contribuirá al éxito de la negociación.

Mi grupo parlamentario se hace por ello eco de las palabras del ministro sobre la necesidad de implicar al mayor número de sectores posible de la opinión pública y de la sociedad civil, así como a universidades, sindicatos, asociaciones de todo tipo, y lo trasladaremos en su momento al programa de trabajo de la subcomisión que presentaremos y que empezará a caminar en los próximos meses. Pero sobre todo será esencial que cualquiera que sea la fórmula de preparación que se adopte se consiga asociar a todas las instituciones, tanto europeas como parlamentos nacionales implicados, porque el diseño de la Europa del futuro, como ha dicho el señor ministro, entre lo intergubernamental, lo comunitario y lo federal, deberá hacerse con los parlamentos nacionales y reservar para estos el papel fundamental que les corresponde en lo que los tratados fundacionales establecen y continúa siendo la Europa de los Estados, independientemente de cuál sea internamente la organización de éstos. Lo digo para poner los pies en tierra y oír un poco del voluntarismo consustancial con todos aquellos que tenemos una sensibilidad

autonómica, todos aquellos que somos periféricos y que, por lo tanto, creemos también, como es lógico, en la España de las autonomías y en el hecho diferencial. Estoy seguro, señor ministro, que esta colaboración estrecha entre la Comisión, el Parlamento y el Gobierno contribuirá a que las propuestas españolas, en pro de un modelo de Europa cada vez más integrada y más solidaria con más peso en el mundo, lideren el debate entre los distintos Estados miembros de la Unión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene usted muchísimos temas que tratar. Tiene la suerte de no disponer de límite y estamos a su disposición para escucharle todo el tiempo que usted desee.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): El señor presidente y SS.SS. agradecerán que me autoimponga algunos límites y, por tanto, no alargue mi intervención en exceso, ya que queda pendiente otro asunto muy importante. Voy a intentar en la medida de lo posible, porque se han tratado muchísimos temas, ser lo más sintético que pueda, pero no me resisto a la tentación, señor presidente, de hacer una reflexión, en general, a lo que ha representado Niza, porque prácticamente todos los que han intervenido, con la excepción del representante del Grupo Parlamentario Popular, han expresado un grado modulado, unos más y otros menos, de criticismo respecto a lo que sucedió en Niza. Si no recuerdo mal, ha sido el representante del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quien ha dicho que en algunas otras intervenciones mías había expresado un optimismo o una valoración positiva respecto a la cumbre de Niza que no comparte plenamente. A mí me gustaría justificar por qué hacemos desde el Gobierno de España una valoración positiva de la cumbre de Niza. Y quiero hacerlo, no sobre la base de realidades virtuales o de expresiones que han sido habituales a lo largo de los últimos cincuenta años de la construcción europea, es decir, a lo largo de toda la historia de la construcción europea, que se repiten sistemáticamente después de cada Consejo Europeo, de cada reforma de los tratados o de cada avance institucional. Los tópicos que se suelen repetir tienen un hilo conductor y es Europa no es lo suficientemente ambiciosa; los líderes europeos no han estado a la altura de las circunstancias; no se ha avanzado suficientemente; los europeos no se merecen tan poca ambición. Si hacemos un ejercicio honesto de revisión de hemerotecas, veremos que es una opinión constante a lo largo del tiempo que nos lleva a una conclusión, y es que a los europeos nos gustaría que en cada circunstancia fuésemos mucho más rápidos. Pero probablemente es un deseo que parte de un componente muy elevado de voluntarismo y, si se me permite la expresión, de un cierto olvido de nuestra propia historia. Muchas veces hablamos de Europa como una especie de realidad preexistente que no acaba de construirse

suficientemente a partir de algo que ya era consustancial a nuestra propia naturaleza. Eso olvida una cosa muy elemental y es que Europa es un continente, por tanto, es evidente que es una realidad geográfica, pero que, desde el punto de vista histórico, además de mucha historia común y muchos valores compartidos, Europa ha sido a lo largo de muchísimo siglos y hasta hace muy poco tiempo fundamentalmente un teatro, un escenario de confrontación. Los europeos nos hemos estado enfrentando entre nosotros mismos, entre diferentes Estados, que han sido cambiantes a lo largo del tiempo. Y en este mismo último siglo XX hemos vivido, aparte de algunas confrontaciones locales, alguna tan seria como nuestra propia guerra civil, hasta hace cuatro días confrontaciones tan dramáticas como las que han asolado los Balcanes, hemos vivido dos guerras mundiales. Eso ha sido Europa y eso es Europa. Si alguien hace una pequeña reflexión respecto a que de ese escenario, teatro de confrontación brutal que ha durado siglos y siglos, por no decir milenios, en apenas cincuenta años (ni tan siquiera es eso, porque el Tratado de Roma es de 1957, es verdad que los primeros intentos de la construcción europea empiezan antes, como la comunidad del carbón y del acero, etcétera), se ha llegado a un planteamiento todavía incipiente y probablemente insatisfactorio, que nos permite hablar de una política exterior común o de una política de defensa común, o de la creación de un espacio judicial común, y no hablo ya de la unión monetaria, la única conclusión posible es que el avance ha sido espectacular. Siendo honestos con nosotros mismos, si hubiéramos hablado hace unos años de la posibilidad, la hipótesis de que hoy los españoles, los franceses, los italianos y los alemanes compartiéramos la misma moneda, probablemente nadie se lo hubiera creído. Pero si hace unos años hubiéramos dicho que gobiernos y Estados que han tenido políticas exteriores absolutamente contradictorias e intereses completamente contradictorios, (que se han manifestado muy recientemente, por ejemplo en algunas reacciones iniciales ante el conflicto de los Balcanes), hoy podrían hablar de una política exterior común, avanzando hacia una política exterior común, sincera y honestamente tampoco nos lo hubiéramos creído. Y si hace unos pocos años alguien nos hubiera dicho que esos países que se estaban enfrentando militarmente entre sí hasta anteayer, ahora estarían en disposición de poner sus capacidades militares a disposición de la Unión Europea para ejercer determinadas acciones de defensa y determinadas acciones Petersberg en cooperación con la Alianza Atlántica, pero poniendo las capacidades militares en común, sincera y honestamente ninguno de nosotros se lo hubiera creído. Hablo en estos términos porque creo que es un profundo error hablar de Europa como si fuera algo preexistente que ahora no somos capaces de consolidar suficientemente. El punto de partida es el que es, y lo que estamos consiguiendo todos los europeos es algo realmente extraordinario, y lo estamos haciendo en un

período de tiempo increíblemente corto. No digo que no haya que seguir teniendo ambiciones y que no debamos pedirle a todos, (a los gobiernos, a los responsables políticos a los partidos, a los parlamentos y a las sociedades europeas) que se vaya más allá, pero me gustaría que todos partiésemos de la realidad y de la conciencia de lo que se está haciendo. ¿O es que nos debemos olvidar, por ejemplo, de que todavía hay muchos países que consideran como algo consustancial a su soberanía intrínseca el que se preserve el derecho de asilo o los procedimientos de extradición? Ahora estamos batallando por eso, y se va a conseguir un espacio judicial común y un reconocimiento mutuo de sentencias. Yo no tengo ninguna duda de que se va a conseguir un reconocimiento mutuo de sentencias, o de que se va a poner en marcha la orden europea de búsqueda y captura. Pero ¿nos acordamos de lo que ha significado, por ejemplo, el derecho de asilo en muchos países, o la defensa de la capacidad de extradición con todas las garantías constitucionales de cada país, de cada Estado?

Ya sé que es mucho más cómodo, es mucho más agradecido, incluso me atrevería a decir que puede quedar mucho mejor el expresar criticismo respecto a la incapacidad de los europeos de avanzar. Pero si se hace un análisis riguroso y honesto de lo que los europeos han hecho en las últimas cuatro décadas, no tenemos otra opción que decir que se han hecho cosas extraordinarias; se han hecho tan bien —no digo que no se hayan hecho cosas mal, como es natural, y que no se estén haciendo cosas mal, como es natural, podemos hablar de eso—, se han hecho tan razonablemente bien, si se quiere, que por eso hay tanta gente que quiere entrar, porque nadie se apunta a las cosas que no funcionan, a las cosas que todos vemos con escepticismo. Pero estamos hablando de algo que empezó con 6 países hace cuatro días, hoy somos 15, después de haber pasado por unas cuantas ampliaciones; ya estamos en negociaciones con 12 y espero que muy pronto podamos ser 21, 25, 27, lo antes posible; hay un país que ya está en proceso de preadhesión, por tanto podremos llegar a ser 28 y, por qué no, podemos pensar en una Europa que en su momento tenga 31 miembros: Estoy pensando en países que por propia voluntad no han querido acceder hasta ahora a la Unión Europea pero que podrían cumplir inmediatamente las condiciones para estar en ellas. Por qué no podemos pensar —y además creo que es la solución definitiva a un conflicto que se hunde en los siglos, que se hunde en las raíces de la historia— en la integración de los actuales Balcanes occidentales en la Unión Europea en un futuro, porque va a ser la única garantía del mantenimiento de la paz y del progreso de esos pueblos. Estamos ante una dinámica de estas características; seamos conscientes del enorme reto histórico y del enorme logro histórico que entre todos estamos viviendo. Y a partir de ahí se dice: En Niza el procedimiento no nos gustó, porque hubo una

serie de señores que estuvieron cuatro días, día y noche, discutiendo y acabaron a las tantas de la madrugada y al final decidieron. Lo ha dicho, me parece, el señor Guardans, ha dicho 15 señores. Sí, quince señores que da la casualidad de que son los jefes de gobiernos democráticos de cada uno de esos países y, por lo tanto, tendrán alguna legitimidad para discutir estas cuestiones; no son jefes de Gobierno porque lo haya decidido alguien sino porque lo han decidido los ciudadanos de cada uno de esos países y, por lo tanto, tienen esa legitimidad democrática. Europa ha avanzado por impulso intergubernamental y ha avanzado hacia lo que se llama un esquema federal por impulso intergubernamental; después pondré algunos ejemplos. El señor Llamazares decía que le gustaría un esquema federal —creo que ha utilizado la palabra federalizado— y la constitucionalidad de la Unión Europea. Muy bien, después preguntaré qué quiere decir exactamente porque puede sernos a todos de utilidad para el debate del 2004. No es que yo esté cerrado a ese planteamiento, pero me gustaría hacer unas cuantas preguntas para ver cómo podemos centrar ese debate en vez de decir que hay quince señores con sus quince ministros de Asuntos Exteriores encerrados unas cuantas horas disyentiendo la reponderación de votos en el Consejo Europeo. La imagen es: Los líderes europeos sólo están preocupados por la distribución interna del poder de cada Estado en el seno de la Unión Europea, sólo se ocupan de sus cosas, no se ocupan de las cosas europeas. Hagamos una mínima reflexión seria.

Niza es mucho más que todo eso. Niza es una conferencia intergubernamental y es un consejo europeo. En Niza se pone en marcha el mecanismo de flexibilización de las cooperaciones reforzadas que, quiero recordar —además, lo he oído en esta Cámara—, constituía la piedra de toque de la ambición europeísta de los gobiernos. Se decía: El Gobierno español no es suficientemente europeísta porque no defiende suficientemente la flexibilización del mecanismo de cooperaciones reforzadas. No señor, nosotros defendemos una determinada instrumentación de las cooperaciones reforzadas que no ponga en riesgo el corazón de los tratados, por lo tanto, que en la práctica no implique menos Europa; queremos un mecanismo de cooperación reforzada que implique en la práctica más Europa. Eso al final todo el mundo lo comparte y sale adelante. Yo no he visto ninguna opinión relativa a que los líderes europeos han demostrado su compromiso europeísta porque se aplicó, se aprobó la flexibilización del mecanismo de cooperaciones reforzadas. Ya nos hemos olvidado de esa piedra de toque, de eso que era el símbolo de la voluntad europeísta de los jefes de Gobierno. Pero es que nadie ha hablado suficientemente de que en una treintena de temas hemos decidido pasar a mayoría cualificada y hemos eliminado el derecho de veto, que se añade a que el 80 por ciento de las decisiones en la Unión se toman ya por mayoría cualificada.

Es otro elemento que no podemos omitir ni obviar. Y resulta que ahora el debate, por ejemplo en la Carta de derechos fundamentales, es si se integra en los tratados. Eso defendió España; pero se ha proclamado la Carta de derechos fundamentales en Niza y eso no lo podemos olvidar porque es algo muy importante. Puedo decir muchas cosas más. Niza supone la puesta en marcha de la identidad europea de defensa y el compromiso de capacidades. Hay toda una serie de países, los de la Unión, que deciden comprometer sus propias capacidades militares a favor de la Unión Europea para poder ser utilizadas en determinadas circunstancias en el marco de los esquemas de defensa y seguridad colectiva. ¿A alguien le parece eso poco importante? Pues se hizo en Niza. Y se habló de la seguridad alimentaria y de la seguridad en el tráfico marítimo, un tema extraordinariamente importante. Ahora bien, al final se dice: Ustedes estuvieron 24 horas discutiendo sobre la recomposición de poder en el Consejo; muy bien, 24 horas, hasta las tantas de la madrugada. Sucedió como en Berlín, como en Amsterdam o, señor Llamazares, como en cualquier convenio colectivo que se precie y que, como usted sabe muy bien, hay que firmar a las tantas de la madrugada. A mí no me escandaliza nada ni me impresiona que eso suceda porque la obligación de todos era llegar a un acuerdo. Si llega a las tantas de la madrugada, qué le vamos a hacer; a todos nos hubiera gustado terminar a una hora razonable y poder disfrutar de Niza, que es una ciudad maravillosa, pero tuvimos que esperar a ponernos todos de acuerdo. ¿Acaso era mejor decir que como ya eran las 10 y no queríamos explicar a los ciudadanos que íbamos a terminar a las cinco de la madrugada, lo dejábamos, que quedase en fracaso, sin acuerdo y ya hablaríamos, ya veríamos más adelante? Eso hubiera sido una señal espantosa hacia los países de la ampliación, hubiera sido una catástrofe y todos éramos conscientes de eso. ¿Qué problema hay en dedicarle unas cuantas horas más si al final hay un acuerdo? No pasa nada. Además, quiero decir lo siguiente. Dicen: Oiga, es que ustedes sólo se preocupan de lo suyo. No, ya he dicho todo lo que se aprobó en Niza. Desde el año 1957 los gobiernos no discutían de la recomposición del voto en el Consejo. Pues bien, habiendo durado esto cuarenta y tres años —empezó con seis— y habiendo demostrado y permitido un funcionamiento razonable de las instituciones europeas hasta el año 2000, teniendo ahora la perspectiva de que no vamos a ser 15, sino por lo menos 27, hay que volver a repensar los esquemas de equilibrio iniciales y los jefes de Gobierno y de Estado se pasan 24 horas discutiendo cómo recomponerlo para que se pueda facilitar la entrada de 27 sin tener que volver a debatir sobre estas cuestiones. ¿Nos parece mucho 24 horas después de 43 años? A mí me parece un milagro. Me parece algo extraordinario que se pudiera llegar a un acuerdo en Niza en tan poco tiempo. ¿Qué se esperaba, que íbamos a discutir de la

recomposición del poder en el Consejo Europeo sobre la base del debate general? La única manera de tratar estas cuestiones es sobre la base de la autoridad democrática de los gobiernos, que para eso son gobiernos democráticos. Ahora, si alguien piensa que el debate sobre el peso de cada país en el Consejo Europeo se puede resolver a través de un debate general, que lo diga. Sinceramente eso no hubiera permitido un acuerdo en Niza, y se nos hubiera podido pedir responsabilidades, las cuales hubiéramos debido asumir. Eso es lo que se ha hecho. No es que yo sea un entusiasta de Niza, pero quiero situar a Niza en su propio contexto. Lo que ha permitido esa reunión es, primero, decir a los países de la adhesión que ese tema ya lo hemos cerrado y que, por lo tanto, no se preocupen, porque a medida que vayan entrando ya sabremos cuántos votos van a tener en el Consejo, cuántos europarlamentarios y qué papel van a tener en la Comisión Europea. Sabrán ya en qué temas van a poder aplicar la unanimidad y en qué otros temas no; sabrán en qué cuestiones van a poder acceder a una mayoría cualificada y en cuáles no y sabrán que se integran en una política exterior de seguridad y de defensa común en unos términos que están perfectamente claros, hasta donde es posible, porque nos quedan muchas cosas que resolver en relación con lo que significa el enlace entre la identidad europea de defensa dentro de la Unión Europea y la Alianza Atlántica. Pero esa es otra cuestión que probablemente en algún momento sería muy importante debatir, no en esta Comisión Mixta, sino en el ámbito de la Comisión de Asuntos Exteriores. Pero en fin, ya les hemos dado unos elementos de juicio. Cuando nos vemos y discutimos con los países candidatos, lo primero que nos dicen es que ahora ya saben a qué atenerse, porque Niza les ha dado una señal muy clara, y ahora hay que seguir negociando los diferentes capítulos de integración, pero ya no hay incertidumbre institucional. Y no nos equivoquemos, el 2004 es otra cosa. Por eso yo digo que en el 2004 sería un disparate volver a discutir sobre lo que hemos discutido en Niza. En el 2004 tendremos que debatir unas cuantas cosas, estando cuatro tasadas. Me decía la señora Lasagabaster que hay un cambio de actitud del Gobierno. No, el Gobierno se atiene a lo que dice Niza y allí se dice que particularmente son estas cuatro; muy bien. ¿Podemos discutir de otras cosas de aquí al 2004? En algunos temas desde la perspectiva de España ojalá, porque nos gustaría ver cómo consolidamos en los tratados el espacio judicial común, por ejemplo; y estoy seguro de que toda la Cámara comparte esa aproximación. Y nos gustaría ver consolidados en los tratados un mayor ámbito de nuestra política exterior común o una definición mucho más precisa de la identidad europea de defensa, por ejemplo. No nos cerremos a estas circunstancias. Que hay que hacerlo a través de la Conferencia Inter-gubernamental del 2004, ya lo iremos viendo. Que lo podemos hacer a través del método comunitario nor-

mal que supone esa atención entre el impulso de los gobiernos y el peso de las instituciones comunes, por qué no. Así lo hemos hecho durante cuarenta y pico años e, insisto, no nos ha ido mal, sino todo lo contrario. Estoy hablando con toda convicción de la historia de un éxito. Por tanto, ya iremos avanzando.

Cuando el señor Llamazares dice que quiere la federalidad, término que no sé si existe en el diccionario, aunque podemos entenderle perfectamente, y una Constitución, tengo que decirle que Constitución europea ya existe, los tratados. ¿Eso es una constitución en sentido convencional? No, pero a medida que vamos avanzando esto se va acercando a una constitución. ¿Hace falta que digamos que queremos una constitución y generar así reservas, reticencias y recelos de países que no entienden que para avanzar en la construcción europea se necesita una constitución escrita, entre otras cosas porque algunos de ellos, a los que nadie les puede discutir su tradición democrática, no tienen constitución escrita, pongo por caso? Y dice: además, avancemos en la constitución y en la federación. ¿Qué quiere decir eso? ¿Quiere decir que los gobiernos y los Estados, los parlamentos nacionales deben renunciar a favor de la Comisión —organización federal por excelencia— a decisiones tales como la política de cohesión? O ¿qué hacemos con la política agraria común o con la política pesquera común o con la política de defensa o con la política exterior o, como decía muy bien el señor Mardones, porque este es un tema absolutamente esencial, con nuestros propios presupuestos, con los presupuestos que soberanamente cada Parlamento aprueba? ¿Lo dejamos en manos de la Comisión sin discutir previamente el componente y el carácter democrático de la Comisión y el componente y el carácter democrático de los gobiernos, cosa que nadie pone en duda? Vamos incluso más allá. ¿Dejamos en manos de la Comisión los sistemas de seguridad social de cada país? ¿Se atrevería usted a propugnar que la Comisión Europea defienda, por ejemplo, un sistema de pensiones igual para todos, sin saber previamente en qué términos? Es verdad que eso puede pasar después por el Parlamento Europeo; evidentemente, ¡faltaría más!. Pero ¿estamos dispuestos a renunciar hoy, honestamente, cada uno de los Estados miembros, a decisiones de estas características? Voy más allá. ¿Estamos dispuestos a que las instituciones comunes cambien la Constitución de cada país? Una cosa es señalar horizontes, pero cuando el horizonte final, por definición, necesita un largo camino, lo que hemos de ver es cómo seguimos ese camino. Y la construcción europea es suficientemente dinámica, flexible y compleja, porque no en vano vamos a ser 27, para intentar esculpir en piedra lo que queremos al final, porque no puede ser, no es razonable, no es bueno y no es positivo. Avancemos en todo aquello que podamos. Yo le voy a decir mi aproximación —y perdón por la personalización— desde el Gobierno.

España lleva tiempo estando en todas las iniciativas que inciden en la construcción europea, en todas. En todos aquellos ámbitos en los que se está avanzando, España está, en la tercera fase de la unión económica y monetaria, en la que no están todos. Se apostó por una política muy seria y muy arriesgada en su momento de estar desde el primer momento en la tercera fase. España está desde el principio en el espacio Schengen, España está en el Eurocuerpo, que es otra iniciativa que no es de ámbito comunitario, que tampoco forma parte de la política de defensa común, pero es una iniciativa, para entendernos, multinacional de puesta en común de cosas que hasta ahora estaban reservadas a la soberanía de los Estados nacionales. España ha sido una de las grandes impulsoras del Consejo de Lisboa, que lo que busca es precisamente una Europa en su conjunto más competitiva, más capaz de crear empleo y que pueda tener, cada vez más, políticas comunes en temas tales como las nuevas tecnologías o el desarrollo de la sociedad de la información. España —y todas SS.SS. lo saben— ha sido la gran impulsora de Tampere y la gran impulsora del desarrollo del tercer pilar en los ámbitos de justicia y de interior. ¿Quién está impulsando la orden europea de búsqueda y captura o el espacio judicial europeo? Por lo tanto, lo que le quiero decir es que eso se está ya haciendo y lo vamos a seguir haciendo. A medida que avancemos hacia más Europa y hacia una Europa más eficaz todos seremos al final más capaces de ir definiendo el entramado institucional. Muchas veces, cuando prematuramente intentamos delimitar el esquema final, en función de aproximaciones conceptuales o filosóficas más o menos cartesianas, en realidad, lo que estamos haciendo es poner muchos obstáculos conceptuales también a que muchos países y muchos ciudadanos de muchos países vean lo que se está haciendo con aprensión y con reserva. Y en eso tenemos que ser enormemente prudentes y muy conscientes y muy realistas. Por eso entiendo que ese debate sobre el 2004 es esencial y que todas las aportaciones que nos envíen serán bien recibidas, entre otras cosas porque esa construcción europea —y voy al tema de la delimitación de competencias que todos los portavoces han mencionado— implica, necesariamente, transformar las funciones de los Estados tradicionales.

¿Qué tenían los Estados tradicionales? La moneda, la defensa, la política exterior. Pues resulta que la política exterior va a ser común, la política de defensa va a ser común, la moneda ya es común, el espacio judicial va a ser único. Las grandes funciones de los Estados soberanos se están diluyendo en esa construcción europea. Estamos hablando de una transformación muy profunda. Por eso es muy importante que todos participemos seriamente, pero no para intentar después sacar ventajas en función de las visiones más o menos particulares de cada uno, sino en función de un proyecto global. Es bueno que no nos equivoquemos, porque hay que hablar de un proyecto global y no de las cosas con-

cretas que en un momento determinado de manera más o menos oportunista alguien podía tener la tentación de conseguir.

No soy nada crítico respecto a la combinación de intergubernamentalismo y del llamado federalismo, porque no veo alternativa a eso. No soy nada crítico, me parece que lo que hay que hacer y lo que hay que procurar es que bajo el ropaje de la subsidiariedad y el retorno de competencias que muchas veces se plantea y que además, paradójicamente, se presenta como una opción europeísta, no pongamos en cuestión políticas que ya están consolidadas. No descarto que veamos en nombre de eso, por ejemplo, la voluntad de revisar la política agraria común en favor del retorno de esas políticas, de la renacionalización de esas políticas. No lo descarto en absoluto y me parece que esa es una reflexión que todos deberíamos tener muy en cuenta.

Valoro muy positivamente las intervenciones de todos los grupos, el tono de las mismas, la voluntad de contribuir y la necesidad de que esto no quede en una mera primera aproximación que después se diluya con el paso del tiempo y que quede como la expresión del voluntarismo. Es bueno que los grupos parlamentarios pidan al Gobierno no sólo la comparecencia habitual y regular, sino también documentación y que desde los grupos parlamentarios surjan, además, iniciativas en ese sentido, que serán bien recibidas y que nos vayamos adaptando a la evolución del debate en el ámbito de toda la Unión Europea. Además, quisiera decirles que de cara a la Unión Europea eso es una auténtica necesidad. Probablemente vamos a tener la responsabilidad de empezar a aplicar una metodología concreta y ya decidida, para lo cual tenemos todo este año y es muy importante que lo hagamos bien, por nosotros mismos, pero, desde luego, también es muy importante que lo hagamos bien para el conjunto de Europa. Al final va a ser la única manera, y con esto termino, señor presidente, de que entre todos consigamos que los ciudadanos vean la construcción europea como algo propio. De nuevo ahí no comparto las expresiones normalmente críticas según las cuales los ciudadanos europeos se desprecupan de Europa y que el euroescepticismo cada vez es mayor. Si repasamos las hemerotecas nos daremos cuenta de que eso es un tópico permanente. Llevamos años y años hablando del alejamiento del interés de los ciudadanos europeos respecto a la construcción de Europa.

Todos hemos tenido ocasión de ver unas encuestas muy recientes sobre esos sentimientos y, desde luego, no es el caso de España. España mantiene un nivel de apoyo a la ampliación europea altísimo y las encuestas así lo demuestran. A partir de ahí habrá que seguir avanzando y construyendo. Los ciudadanos saben que se están haciendo muchas cosas. Probablemente quisieran que se hicieran más cosas, pero han asumido la construcción europea con una naturalidad notable. Me comentaba una persona muy valorada en el escenario

político europeo que los ciudadanos europeos ahora se extrañan de que para pasar a Ucrania necesiten pasaporte, porque ya consideran normal ir por todos los países de Europa sin ningún tipo de problema con su mero documento nacional de identidad. Esa es una manera de asumir por parte de los ciudadanos que Europa es una absoluta realidad y dentro de unos meses todos los ciudadanos europeos vamos a manejar la misma moneda. Es una manera normal de asumir que Europa está funcionando también para los ciudadanos. Sigamos trabajando en esa dirección, sigamos siendo más ambiciosos, faltaría más, pero no perdamos la perspectiva.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Les parece bien a las señoras y señores diputados y senadores una pequeña pausa de diez minutos, para tomar un café y hacer una llamada telefónica y volvemos después? **(Pausa.)**

— **LA SITUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, OPERACIONES Y PERSONAL DE LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL (UEO) EN LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente Congreso: 213/000149 y número de expediente Senado: 711/000052)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la segunda comparecencia, esta vez a solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señor presidente, señorías, entiendo que la petición de comparecencia es para informar sobre la situación de la integración de las instituciones, operaciones y personal de la Unión Europea Occidental (UEO) en la Unión Europea.

El pasado 13 de noviembre se celebró en Marsella, bajo la Presidencia francesa de la Unión Europea Occidental y de la Unión Europea, el Consejo ministerial de la UEO para terminar con la organización, en la configuración hasta entonces existente. Se dio paso a la que será, tras una corta fase de transición, una organización con una nueva estructura, que sólo mantiene lo que se han dado en denominar las funciones residuales, que serán las mínimas para que continúe en vigor el tratado modificado de Bruselas del año 1955, cuyos firmantes fueron diez Estados miembros de pleno derecho de la UEO y que, después, a medida que nos hemos ido incorporando, desde luego no tenemos intención de denunciar. En Marsella terminó un proceso de 16 años de la Unión Europea Occidental, que coincidió con el traslado de su sede a Bruselas desde Londres, que reactivó una organización creada hace ahora 52 años y que vivía en estado —quizá no es una expresión muy parlamentaria, pero creo que se entiende muy bien— letár-

gico, con el propósito de convertirla en el embrión de una futura organización defensiva europea.

Tras el balance de la intervención aliada en Kosovo, resulta claro que los esfuerzos de reactivación y desarrollo operativo de la organización, a mediados de los ochenta y los noventa, resultaron insuficientes para consolidar a la UEO como un instrumento eficaz de la defensa europea. Pero tampoco es menos cierto que la experiencia adquirida durante estos últimos 16 años es de gran utilidad para el desarrollo de la política europea común de seguridad y de defensa, lo que denominamos la PESC, en el seno de la propia Unión Europea. Por tanto, es muy importante el acervo que la UEO va a transferir a la Unión.

Les expongo brevemente cómo se ha llegado a esta situación; después explicaré cuáles son las funciones residuales a las que ya me he referido, y por último, describiré el estado en el que se encuentra actualmente la incorporación de ciertas funciones de la UEO en la Unión Europea. La UEO se transforma porque la idea que promovió su revitalización perdió vigencia y se vio superada por los acontecimientos. Se quiso en su momento que la UEO pasara a ser el principal foro europeo en materia de seguridad —en una expresión que a mí no me satisface, pero que es habitual, en el brazo armado de la Unión Europea—, pero nunca se logró dotar a la Unión Europea Occidental de las capacidades militares y de defensa necesarias. La defensa colectiva ha continuado durante todos estos años firmemente anclada en la OTAN, en tanto que principal instrumento de la defensa de sus miembros. Por lo demás, las capacidades de la UEO para la gestión de crisis se han demostrado también débiles, como se comprobó primero en Bosnia-Herzegovina y más tarde en Kosovo.

Otro de los factores que ha pesado es la participación en el seno de la UEO de 28 países con diferentes intereses y diferente estatuto. Quiero recordar que hay diez Estados miembros, a los que ya me he referido: Bélgica, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y España. Hay seis Estados asociados: República Checa, Hungría, Islandia, Noruega, Polonia y Turquía. Hay cinco Estados observadores: Austria, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Suecia, y siete socios asociados: Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia. En total, 28, que coinciden con los 28 Estados, incluido Turquía, que pueden llegar a ser miembros de la Unión Europea, con dos excepciones en un sentido y en otro: No están Malta y Chipre, pero en cambio sí que están Noruega e Islandia, que no son, como es sabido, países candidatos o precandidatos.

La complejidad política e institucional de este tipo de estructura organizativa muestra la necesidad de disponer de un ámbito de decisión limitado a los miembros de la Unión. Sólo así es posible desarrollar con éxito una PESC que pueda ser respaldada, si fuese pre-

ciso, con unas capacidades civiles y militares de gestión de crisis, acordes con el peso político, económico y demográfico de la Unión Europea en el mundo actual. La declaración franco-británica, conocida como la declaración de Saint Malo, que se produjo en diciembre de 1998, y las decisiones de los sucesivos consejos europeos de Colonia, Helsinki, Feira y Niza han impulsado el desarrollo de los mecanismos y las estructuras de la PESC. En lugar de desarrollar las capacidades de la UEO, se optó por promoverlas en el seno de la Unión, incorporando en la Unión Europea aquellas funciones de la Unión Europea Occidental que permitiesen a la Unión asumir sus responsabilidades en materia de lo que es conocido como misiones Petersberg. Entendemos por tales misiones, por lo que se refiere a la UEO y el propio Tratado de Amsterdam en su artículo 17, como las misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz y misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz.

Durante la reciente Presidencia francesa, de conformidad con el mandato recibido en el Consejo de Feira, en julio de 2000, se definieron las funciones de la UEO que pasarían a la Unión Europea. Quedarán las denominadas funciones residuales, tal y como fueron definidas en el Consejo ministerial de Marsella, de noviembre de 2000, por los diez Estados miembros, en el denominado plan de transición —consejo, si no recuerdo mal, conjunto entre los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa—, que puso fin a determinadas responsabilidades y estructuras que tenía encomendada la Unión Europea Occidental. En Marsella se puso fin a las responsabilidades de la UEO que, en materia de gestión de crisis, le confería el Tratado de Amsterdam, de manera que la organización residual se limitará a gestionar, con el mínimo gasto posible, las obligaciones derivadas del Tratado de Bruselas, modificando concretamente la obligación de defensa mutua del artículo 5, las relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental, que es el artículo 11, y la de atender sus obligaciones presupuestarias, muy especialmente el pago de las pensiones al personal cesante.

En Marsella se aprobaron, además, las estructuras mínimas previstas en el plan de transición. El personal de la UEO quedará reducido estrictamente a 29 funcionarios, que mantendrán en pie un secretariado y atenderán los trabajos del Consejo Permanente, que está representado a nivel de embajadores y que seguirá reuniéndose con una periodicidad a determinar por cada Presidencia, en función de las necesidades. El resto del personal de la UEO, en una cifra todavía por acabar de definir —estamos hablando de alrededor de unas 50 personas—, verá cancelado su contrato y será indemnizado conforme a un plan social. En breve, se alquilará una nueva sede de dimensiones mucho más reducidas,

a la que se trasladará la organización en julio del presente año.

Por lo que hace al Estado Mayor de la Unión Europea Occidental, seguirá funcionando hasta que el naciente Estado Mayor de la Unión Europea se declare operativo, desde luego no más tarde del día 30 del próximo mes de junio. La UEO seguirá desempeñando una labor de intercambio de puntos de vista y también de acercamiento en materia de seguridad europea a través de su Asamblea Parlamentaria que está compuesta por los 28 países que he mencionado que, de una manera, u otra con diferentes estatus, pertenecen a la organización. La Asamblea es la única institución en la que los miembros de los parlamentos nacionales de estos 28 países se reúnen con regularidad. Ya hemos visto que responden a características muy distintas y debemos saber aprovechar esta particularidad y, por tanto, la experiencia de esta Asamblea y es bueno que tenga su continuidad. La cooperación europea en materia de armamentos se desarrollará en el ámbito de la UEO. Este es el caso de la organización de armamentos de Europa Occidental y el grupo de armamentos de Europa Occidental, pero esto son decisiones que van a ser sometidas a periódicas revisiones debido a los planes para remodelar las organizaciones y foros europeos de armamentos como reflejo de los cambios que, como todos sabemos, se están produciendo en la industria europea de defensa.

En el Consejo ministerial de Marsella la Unión Europea Occidental se hizo eco del interés de la Unión Europea en asumir ciertas funciones de la organización, cuestión a la que se dio el visto bueno. Este deseo de la Unión Europea se volvió a concretar en el Consejo de Niza, en el que se acordó la creación como agencia de un centro de satélites y de un instituto de estudios de seguridad que incorpore los elementos necesarios de las estructuras actuales de la UEO. Eso hacía referencia al centro de satélites de la UEO en Torrejón de Ardoz y al Instituto de Estudios de Seguridad que tiene la UEO localizado en París.

En el curso de los próximos meses deberán definirse la naturaleza y funciones de las futuras agencias para que el Consejo de Asuntos Generales, formado por los ministros de Asuntos Exteriores, adopte una acción común. Está previsto que la conversión definitiva de ambos centros en agencia se produzca al finalizar el presente año, una vez concluido el actual período de transición que se ha abierto.

Por lo que respecta al centro de satélites de Torrejón, hay unanimidad entre los socios de la Unión Europea en que un centro que cuente con los medios para la adquisición e interpretación de imágenes es imprescindible como parte de las capacidades europeas para una adecuada gestión de las crisis. En el caso del Instituto de Estudios de Seguridad, que también he mencionado, debe ser un instrumento útil para el desarrollo de las labores de investigación y debate académico de los

asuntos que más directamente atañen a la política de seguridad y defensa. El Consejo Europeo de Niza acordó, asimismo, enriquecer el diálogo trasatlántico, confiando a este Instituto el desarrollo de actividades similares a las que desarrolla el llamado foro trasatlántico. También la gestión directa por parte de la Unión Europea de una misión de cooperación técnica de policía en Albania que suceda al cuerpo multinacional consultivo de policía en ese país, cuya ejecución se había encomendado a la Unión Europea Occidental. Se debate ahora en el seno de la Unión la redefinición de la Unión Europea, la redefinición de las funciones de la citada misión en la que, además, participan guardias civiles españoles y el momento en el que deberá ser traspasada a la Unión Europea. También están pendientes de determinar las modalidades para la finalización de la misión de la UEO contra la existencia al proceso de desminado en Croacia que durante este año completará sus objetivos satisfactoriamente.

En conclusión, en el curso de los últimos meses se ha desarrollado una intensa actividad, en lo que concierne a la transformación de la Unión Europea Occidental, mediante una redefinición de sus funciones y responsabilidades que, por otra parte, me parece que es un corolario necesario y conveniente, y diría que imprescindible, del desarrollo de las infraestructuras y de las capacidades de la política exterior y de seguridad y de defensa comunes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor ministro, por su información.

Lo que es la integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea plantea toda una serie de frentes de reflexión o de debate que no eran y no son el objeto de esta petición de comparecencia. Por ejemplo, cómo queda la política europea de seguridad y defensa, qué relaciones puede mantener la Unión Europea con la OTAN en este momento o los problemas que eso está planteando según la información que recibimos algunos, entre otras cosas, por la inexperiencia del personal de la Unión Europea que tiene que ocuparse de temas de defensa o el equilibrio que tienen que mantener entre aquellos que formaban parte de la UEO y, por tanto, a través de la UEO se sentían implicados, aunque fuera simbólicamente, en lo que era la estructura de defensa. Al menos como forma de información tenía su función. Al no formar parte de la Unión Europea han quedado excluidos, y ese es un frente que queda ahí. Esos son temas que no eran el objeto de la comparecencia. El objeto era más modesto y no por ello menos importante. He quedado básicamente satisfecho con la intervención del ministro porque la realidad es que ni el Gobierno a petición propia —me permite decirlo—

ni los dos grupos mayoritarios de la Cámara han tenido el más mínimo interés en que se hable de este tema aquí. La realidad es que no se trata de apuntarse tantos ni nada, sino sencillamente de dejar constancia de un hecho. Es la primera vez que se habla de la UEO en este Congreso de los Diputados y en esta Comisión, de estos temas concretos, que al fin y al cabo son temas que en la medida en que son intergubernamentales, en algún Parlamento tendrán que aparecer, y entiendo que han ido presentándose en los distintos parlamentos de los Estados miembros excepto en este. La materialización de las decisiones que se derivan concretamente de lo que era Marsella.

Esta petición de comparecencia no era para exponer una especie de visión alternativa por parte de mi grupo ni para criticar lo que el Gobierno haya hecho o dejado de hacer, sino para que el Gobierno comparezca y explique, que es lo que constato que ha hecho, con un cierto rigor, y para que nos cuente y tengamos una información oficial de lo que es la transferencia de las instituciones, de los medios personales con los que contaba la UEO, a la Unión Europea, que es algo en lo cual España, como acaba de poner de ejemplo en el caso de las operaciones de desminado en Croacia, está directamente implicada, y aquí nadie ha aparecido hasta hoy, hasta esta misma tarde y ante una audiencia absolutamente espectacular, nadie ha comparecido a explicar por qué, lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho y dónde estamos. Esa era la intención y yo me doy globalmente por satisfecho.

Sí querría que puntualizara un poco o que reforzara un poco lo que es la posición del Gobierno sobre dos puntos. En ninguno de los dos, y eso es lo que salva y da a esta comparecencia un tono relajado, tiene el Gobierno español ni ningún Gobierno la última palabra. Es un tema donde son todos los Gobierno, por un lado, de la UEO, por otro lado, del propio Consejo de Ministros de la Unión Europea, y, por otro lado, la propia Secretaría general de la UEO tendría que opinar sobre uno de los temas que le voy a plantear, aunque ahí hay un juego de pelotas pasadas de un tejado al otro. Me refiero a dos temas, que son, uno, personal, y, dos, asamblea parlamentaria. Los otros dos, como son la integración del Instituto de Estudios de Seguridad y del Centro de Satélites han quedado claros, ya son hechos consumados, no tiene mucha lógica, si no es estrictamente por razones de personal, salvo que haya alguna explicación que a este portavoz se le escape, el hecho de que, en lugar de integrar dos instituciones que ya existen, sencillamente lo que se haga es crear dos instituciones nuevas, que tienen casualmente exactamente la misma función que dos instituciones que ya existen y transferirles todos sus medios, incluidos sus medios personales, con lo cual la antigüedad de quienes trabajan en ellos pasa a ser antigüedad de cero. Eso es algo que es muy respetable y quizá se benefician quienes esas decisiones toman de la ausencia de unos

sindicatos que permiten impedir ese tipo de decisiones, pero no voy a ser yo quien haga aquí una política sindical en esta Comisión. Llamemos a las cosas por su nombre simplemente. El caso es que el Instituto de Estudios de Seguridad y el Centro de Satélites se integran en la Unión Europea y queda salvaguardado. Es así, según la información de que disponemos. Porque entre otras cosas algunos de los ausentes y este mismo portavoz es miembro de la asamblea parlamentaria de la Unión Europea occidental y lo es porque es miembro de esta Cámara. Y eso lo subrayo porque a veces da la sensación de que fuera un asunto que no tiene nada que ver. Cuando estamos discutiendo allí se nos plantea a veces como si no tuviera nada que ver o aquí como si fuera un tema distinto. Si uno es miembro de esa asamblea es porque es miembro de ésta. Si no, difícilmente podría participar en aquella. Por tanto, mezclar o traer cosas de allí aquí, y a la inversa, no sólo es legítimo sino que es la única razón de ser por la cual este diputado y otros formamos parte de esto.

Decía que en la asamblea de la UEO sí se ha debatido y sí ha aparecido con frecuencia el problema del personal, que afecta sobre todo a nacionales de otro país, pero, por una cierta solidaridad y por entender que, ese tema si es importante, no quiero dejar de mencionarlo, aún asumiendo que la responsabilidad no es ni muchísimo menos del ministro que hoy está compareciendo. No tiene mucho sentido que, según parece, vaya a haber que convocar toda una serie de plazas en las instituciones europeas para ocuparse de temas de política de seguridad y que sin embargo se esté despidiendo, con un despido más o menos aceptable, en algunos casos, según parece, no del todo aceptable, a personas que tienen larguísima experiencia en este tema. Esa es una de las razones por las que quería que se informara un poco sobre eso. Usted ya ha dicho, se ha atrevido a dar unas cifras, que nadie le informe, se ha atrevido a dar en el seno de la asamblea parlamentaria de la UEO. No seré yo quien haga correr este «Diario de Sesiones» de hoy, pero le informo que quizá en París o en Bruselas será leído con enorme interés lo que usted ha dicho hoy aquí.

En segundo lugar, la asamblea parlamentaria. Por un lado, usted dice que la asamblea parlamentaria se va a mantener y, por otro, la realidad nos está demostrando que está en un proceso de muerte lenta, no de muerte súbita a estilo infantil, sino de muerte lenta, de una eutanasia por lo menos pasiva. Parece que, y efectivamente así ha sido proclamado por los representantes de la Presidencia de la UEO ante la propia asamblea, o por lo menos ante alguna de sus comisiones, la asamblea parlamentaria, según se dice a sus propios miembros, en esa decisión que se informa por parte, en un caso, del embajador francés y posteriormente me parece que del irlandés, en nombre del comité de ministros y, por tanto, también de España, se dice que quedará reducida a unas funciones de consulta, evidentemente, a ningún

tipo de función decisoria puesto que ya no tiene materias sobre la cual decidir, un presupuesto que prácticamente quedará reducido a cero. Y quedará como una especie de foro de consulta y discusión entre una serie de diputados más o menos preocupados por los temas de seguridad en Europa, pero sin posibilidad tampoco de controlar políticamente a ninguno de los actores de esas decisiones en materia de política y seguridad. Esa asamblea está quedando en esa expresión un poco política también, se le está aplicando la morfina previa a su desaparición, aunque la desaparición definitiva exigiría la modificación del tratado.

Querría que el ministro, si puede, se pronunciara un poco más sobre eso. En teoría ha dicho que sí, que comparte que la asamblea permanezca, pero, al mismo tiempo, está claro que el Parlamento Europeo no va a tomar competencias en materia de defensa. Por tanto, toda la política de defensa, y eso sí que es preocupación de este portavoz, no sólo en este ámbito, sino en otros, como, por ejemplo en la justicia y en los temas de Interior, se introduce en un *no man's land*, se introducen en un territorio que no se puede controlar desde los Parlamentos nacionales porque, esto no lo hago yo solo sino que lo hago con todos los demás ministros, pero tampoco se puede controlar en el Parlamento Europeo porque el Parlamento Europeo no tiene competencias en este asunto. Entonces andamos —y eso sí nos relacionaría con la comparecencia anterior, creando una serie de territorios donde no hay auténtico ámbito comunitario, es intergubernamental y no hay asamblea parlamentaria que lo controle. Querría, si puede, que se pronunciara un poco más sobre cuál es la visión española de lo que debe ser el control parlamentario de las actuaciones de defensa que hasta ahora de alguna forma desarrollaba la asamblea de la UEO y que está por ver que pueda seguir desarrollando. Más allá de todo eso, insisto, las explicaciones han sido las que esperaba y agradezco que hayamos tenido la ocasión de, por primera vez en esta legislatura y creo que en la anterior, que se dé una explicación formal por parte del ministro de lo que está haciendo la UEO o va a dejar de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz desea intervenir?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La verdad es que esta es una tarde aciaga para mi grupo porque, primero, nos regaña el ministro por no ser bastante europeístas; luego nos regaña el portavoz de CIU por no preocuparnos de la UEO. Quizá por eso no habíamos suscitado algunos temas, porque hasta que lo planteó el Grupo de CIU, es cierto, no hemos tenido este debate y hasta que llegó el Partido Popular al Gobierno no se

había hablado en serio de construcción europea en estos 50 años.

La mayor parte de las interrogantes ya han sido planteadas bien por el ministro o por el portavoz de CIU. El ministro ha hablado de una organización residual. Yo creo que estamos en una situación, mirando el panorama, de geometría variable en el ámbito de la seguridad, pero además de geometría variable residual, con elementos residuales, como es el caso de la UEO, incluido, entiendo también, señor ministro, un embajador residual ante la UEO. ¿Qué va a pasar con ese embajador? ¿Va seguir ocupándose solamente de los residuos o va a tener otra función? Hay preocupación también —la ha habido en el pasado, entiendo que se ha diluido ahora— sobre el destino, el futuro, del Centro de Satélites. En algún momento ha habido algunos movimientos, en algún país vecino, para intentar que el Centro de Satélites se desplazara, saliera de España. ¿Está ya eso conjurado? ¿Está previsto un impulso?

Comparto plenamente la reflexión del portavoz de CIU, que es una reflexión que tenemos que hacer entre nosotros. Evidentemente, el Gobierno no nos va a ayudar a buscar la mejor manera de controlar la acción del Gobierno, eso es una responsabilidad de los grupos parlamentarios. Pero es cierto, hace pocos días recogía, entre los argumentos que circulan en los pasillos de la nueva Administración norteamericana, el argumento de que es necesario desplegar una defensa nacional antimisiles, entre otras razones, o como una razón importante, porque de hecho la mayor parte de los ciudadanos norteamericanos piensan que ya la tienen. Entonces, tienen que hacer algo que responda a lo que piensan los ciudadanos. A mí me preocupa que nuestros ciudadanos piensen que la política de exterior y de seguridad de la Unión Europea, es de Europa, y que por tanto no es competencia del Gobierno ni el Gobierno debe responder ante los ciudadanos o ante este Parlamento porque lo decide Europa. Como eso lo hemos visto en algunos momentos en la legislatura pasada, en el caso de Kosovo, que la OTAN ha decidido, cuando se estaba sentado en el Consejo Atlántico tomando decisiones, yo creo que es importante que aquí, en este Comisión y en otras comisiones de la Cámara, hagamos una reflexión y hagamos un claro deslinde de cuáles son nuestras competencias, que siguen siendo en este ámbito estrictamente las mismas que eran antes, lo que ocurre es que con unas funciones y con unos compromisos que controlar mucho más amplios, mucho más profundos y mucho más complejos.

Ha dicho el ministro que no existe intención de denunciar el acuerdo, el tratado. Algunos teóricos del derecho planteaban que el Tratado de Bruselas modificado podía simplemente caducar. No se renueva, se declara extinto. Me gustaría saber si esto puede producirse o no. ¿Por qué el Gobierno es partidario de que se excluya de manera definitiva lo que tiene que ver con la industria de defensa, la industria de armamento, y

queda dentro de esas funciones residuales, cosa que no parece que case mucho con la idea de un proyecto común europeo?

Estas serían básicamente mis preguntas, dando las gracias al ministro por responder a esta incitación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Quiroga.

El señor **QUIROGA CHURRUCÁ**: Yo también quería agradecer al señor ministro la información que ha facilitado hoy a esta Comisión Mixta. En este sentido, si interpreto bien las palabras del portavoz de Convergència i Unió, quiero decir que no solamente nos ha facilitado el señor ministro esta información con cierto rigor, sino con absoluto rigor y transparencia, como creo que es la norma del Partido Popular, de este Gobierno y muy especialmente del ministro de Asuntos Exteriores.

Respecto al tema de la asamblea parlamentaria, el Grupo Popular está seguro de que el Gobierno hará lo posible para, en tanto en cuanto las funciones de control democrático no se trasladen a otra instancia, ésta podrá continuar desarrollando esta función importante que está desarrollando en la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Voy a ser muy breve, porque entiendo que el objetivo fundamental de la comparecencia se ha cumplido.

Respecto a las cuestiones de personal, no puedo añadir gran cosa. Entiendo que las decisiones se han tomado en función de una serie de objetivos de eficacia y que se están intentando resolver también sin perjudicar a ninguna persona. A partir de ahí, espero que todas estas cuestiones se cierren con normalidad, sin mayores conflictos y pensando en las nuevas estructuras que se van creando en el ámbito de la seguridad y de la defensa comunes.

En cuanto a las otras cuestiones, particularmente lo que se refiere a la asamblea parlamentaria, podemos tener muchas dudas sobre cómo se va a poder concretar o formular en el futuro. En la medida en que avancemos en una política exterior, de seguridad y de defensa comunes en la Unión Europea, lo lógico es que el papel y la responsabilidad del control democrático vayan estando cada vez más en el propio Parlamento Europeo. Según vayamos concretando y perfilando las relaciones que deben existir entre la Unión Europea con su identidad europea de defensa, y la OTAN, la asamblea parlamentaria de la Alianza también jugará un papel fundamental, como es natural. Todavía quedan algunas cosas por resolver, otras muchas están resueltas; ya se ha establecido lo que se llama el plan de arreglos y por lo tanto los mecanismos de consulta entre las dos orga-

nizaciones de manera regular o de manera excepcional en función de situaciones de crisis. Queda pendiente un tema muy serio que no ha podido ser acordado en virtud de la oposición de uno de los Estados miembros de la Alianza y todavía no de la Unión (en concreto, estoy hablando de Turquía), con relación al acceso directo de la Unión Europea al planeamiento de la Alianza. Estamos viendo si se puede ir resolviendo en el futuro. Y cada asamblea parlamentaria va a tener que jugar el papel que le vaya correspondiendo en función de cómo se avance en esa dirección. Mientras tanto, a pesar de que efectivamente la UEO va a quedar con funciones residuales, disponer de un foro parlamentario en el que no sólo están los países no neutrales, por decirlo en terminología convencional, de la Unión Europea, más los países neutrales, más los países candidatos (algunos ya son miembros de la Alianza y otros no lo son), incluso países que no han mostrado su disposición a ser miembros de la Unión, me parece que puede ser útil disponer de un foro en el que estén Noruega, Finlandia y todos los países del Este, unos siendo miembros de la Alianza y otros, no; que estén los países neutrales tanto dentro de la vida como fuera y los países que formamos parte de una Alianza militar, como puede ser la OTAN. Pienso parece que puede ser de utilidad, yo le veo esa virtualidad a la asamblea parlamentaria. Es verdad que, desde el punto de vista del control democrático, parlamentario, político, de la actuación de la UEO, puede perder su sentido, porque sólo va a tener funciones residuales con alguna excepción, como ha dicho el portavoz socialista y que ahora comentaré, pero creo que no deberíamos despilfarrarla o dejarla sin función. Probablemente las consecuencias prácticas, desde el punto de vista del control político, puedan ser muy pequeñas, insisto, pero no me parece mal que se puedan debatir determinadas cuestiones relativas a la seguridad colectiva que sólo se pueden ver en un foro de estas características, porque en otros foros hay otros países que no están aquí o faltan países que sí están aquí. Desde esa aproximación, si se quiere pragmática, vale la pena pensar en la continuidad de la asamblea parlamentaria. Eso también justifica la continuidad del embajador ante la UEO, que va a dedicar la mayor parte de su tiempo, como es natural, a la nueva estructura política creada por la PESG: el Cost. No al comité político y de seguridad interino sino al Cost definitivo, organismos puestos en marcha a partir de Niza, que está empezando a funcionar y que evidentemente tiene una representación a nivel de cada Gobierno, a nivel de embajador, que va a compatibilizar esa función con la de ser embajador en la UEO.

También es cierto —en estos momentos no estoy en condiciones de entrar en la disquisición jurídica de si el tratado entra al final en caducidad— que la decisión es de no denuncia, probablemente porque mientras subsistan esas funciones residuales, mientras no se vaya consolidando la estructura de la PESG, mientras no vaya-

mos perfilando también lo que tiene que ser la relación entre miembros de la Alianza que son miembros de la Unión, miembros de la Alianza que no lo son, miembros de la Unión que no son miembros de la Alianza y con terceros países, mientras no vayamos perfilando ese esquema de relación, es bueno que el tratado siga vigente. No sé si desde un punto de vista jurídico al final se tiene que considerar como caducado, pero a mí me parece que es bueno que no se haya producido esa denuncia, porque si no se podría producir un vacío jurídico que no está suficientemente cubierto. El día que precisemos todas esas relaciones, en estos momentos a lo mejor se puede pensar en la conveniencia de la denuncia, pero no desde luego hoy por hoy.

En cuanto al mantenimiento de los temas de la industria de armamento, ahí todavía tenemos que avanzar en el seno de la Unión respecto a si los países de la Unión que están dispuestos a tener una PESC común, una política de seguridad y de defensa común, quieren también llevar eso al ámbito de la industria de armamento. Yo recuerdo un debate muy profundo durante la preparación del consejo de Niza y durante el propio consejo de Niza relativo a si, por ejemplo, los temas relacionados con la industria de armamento dentro de la política exterior y de defensa podrían ser objeto de una cooperación reforzada. Hubo algunos gobiernos, desde luego no el Gobierno español, que entendieron que la política de defensa no podía ser objeto de coope-

ración reforzada. El Gobierno español defendía que sí. En algún momento pareció que esos gobiernos más reacios —estoy pensando fundamentalmente en el Reino Unido, en Irlanda y en algún otro país— podían estar dispuestos a que, dentro de ese ámbito, sí pudiera avanzarse en el tema de la industria de armamento. Al final, la flexibilización de la cooperación reforzada en el ámbito de la PESC se limitó a lo que llamamos la política exterior, que tiene también su reflejo desde el punto de vista de la política de defensa y de la propia intervención militar para, por ejemplo, la creación de los llamados grupos de contacto, que pueden tener una cierta responsabilidad sobre determinadas operaciones de mantenimiento de paz o de gestión de crisis. En este terreno también habrá que ir avanzando. Creo que no tiene mucho sentido que en el medio plazo todo lo relativo a la industria de armamento no pase al ámbito en el que debe estar, que es el ámbito de la Unión Europea y, en todo caso, en la relación de la Unión Europea con la Alianza Atlántica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, damos por terminadas sus comparecencias, agradeciéndole su presencia y sus explicaciones.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**